

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444680
Número de orden de compra a modificar:	139705

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Jesus Alberto Campo Mazabel
Proveedor:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-08 16:45:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134548	CDP-109924	CDP-109924	CDP	109924
132075	VF41024	VF-41024	VF	41024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-123. Mantenimiento	3.0	Unidad	29802982.66	CDP-109924	89408947.98

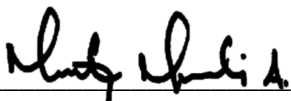


Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-123. Mantenimiento	1.00	Unidad	82157613.98	CDP-109924	82157613.98

Detalle o justificación de la aclaración

Reducir la Orden de Compra número 139705 de 2024 en la suma de \$7.251.334,00. Para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra quedará en la suma de \$82.157.613,98 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.


Firma ordenador del gasto
Nombre: **LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA**
Documento: **69.007.376**


Firma de proveedor
Nombre: **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE**
Documento: **79.527.689**

Elaboró: Diana Milena Cortés Casas – Contratista Grupo de ejecución y liquidación contractual.
Revisó: Damaris Isabel Paba Torres - Profesional Especializada Subdirección de Contratación
Aprobó: Fabio Alberto Gómez Santos – Subdirector de contratación (E)
Iader Fernando Reyes Bernal - Asesor Secretaría General

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

OC.139705 MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
Nº de Modificación en NEÓN:	EP-2025-0798	Profesional Asignado SUBCON:	Diana Milena Cortés Casas		

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
☐	El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
☐	El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:										
CONTRATO			CONVENIO			ACEPTACIÓN DE OFERTA			ORDEN DE COMPRA	X
Número:		139705			de		2024			
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.										
Interventor/ Supervisor:		GLORIA INES ARIAS RENDON - Profesional especializado - Subdirección Gestión Administrativa								
Contratista:		AUTOSERVICIO MECANICO SAS								
Valor inicial:				\$89.408.947,98 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.						
Plazo inicial de ejecución:				De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025. NOTA: Al momento del adelantamiento del proceso de contratación el AMP CCE-286-AMP-2020 se encuentra vigente hasta 02 de febrero de 2025, con una vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 02 de febrero de 2026.						
Fecha de inicio:				24	de	diciembre		de	2024	
Fecha de terminación Inicial:				30	de	noviembre		de	2025	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS	
Modificación No.	Tiempo
N/A	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
---	-----	-----------	-----	-----------	-----

ADICIONES

Modificación No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES

Modificación No.	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)

Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES

Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)

Cláusula Nº	Descripción												
Valor de la orden de compra	Reducir la Orden de compra número 139705 de 2024 en la suma de \$7.251.334,00.												
	<table><tr><th>Valor Inicial</th><th>Valor Reducción</th><th>Valor final</th></tr><tr><td>\$ 89.408.947,98</td><td>\$7.251.334,00</td><td>\$82.157.613,98</td></tr></table>	Valor Inicial	Valor Reducción	Valor final	\$ 89.408.947,98	\$7.251.334,00	\$82.157.613,98						
	Valor Inicial	Valor Reducción	Valor final										
\$ 89.408.947,98	\$7.251.334,00	\$82.157.613,98											
Para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra quedará en la suma de \$82.157.613,98 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.													
Información presupuestal de la reducción.	El valor de la reducción a la orden de compra se realizará al registro presupuestal número 2171424, que afectó al CDP 109924 del 23/07/24, registro que se discrimina a continuación:												
	<table><tr><th>RP</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>REC</th><th>SIT.</th><th>VALOR INICIAL</th><th>VALOR A REDUCIR</th></tr><tr><td>2171424 del 24/12/24</td><td>A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>10</td><td>CSF</td><td>\$7.251.334,00</td><td>\$7.251.334,00</td></tr></table>	RP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT.	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	2171424 del 24/12/24	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$7.251.334,00	\$7.251.334,00
	RP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT.	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR							
2171424 del 24/12/24	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$7.251.334,00	\$7.251.334,00								

TERMINACIÓN

Cláusula No.	Descripción				
N/A	N/A				
Fecha de terminación anticipada:	N/A	De	N/A	De	N/A

Justificación de la solicitud:	ANTECEDENTES DE LA ORDEN DE COMPRA No.139705:
	1. De acuerdo con la programación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2024, se adelantó la contratación con el objeto de garantizar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" a través del Acuerdo Marco de Precio Vigente (CCE-286-AMP-2020).

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Del resultado del proceso de contratación adelantado, y conforme a los eventos de cotización lanzados, se generaron siete (7) ordenes de compras por las cantidades, descripción, marca de vehículo y valor total de cada orden, tal y como se muestran a continuación:

Evento	N° Orden de Compra	Vehículo			
		Cantidad	Descripción	Marca	Valor
19512	139707 de 2024	1	Camioneta	Chevrolet Vitara	\$24.910.167,00
19513	140021 de 2024	3	Vehículos	Chevrolet Optra	\$91.373.847,00
19515	139705 de 2024	3	Vehículos	Ford Fiesta	\$89.408.947,98
19516	140003 de 2024	2	Camionetas	Hyundai Tucson	\$58.942.176,00
19517	139704 de 2024	1	Camioneta	Toyota Prado	\$59.707.857,00
19518	139431 de 2024	2	Motocicletas	Suzuki DR650	\$14.329.400,00
19520	140004 de 2024	3	Vehículos	Ford Ecosport	\$82.195.886,00

Como se evidencia en el cuadro anterior, el Ministerio de Educación Nacional suscribió Orden de Compra 139705 el 24 de diciembre de 2024, con AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS, cuyo representante legal es HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE.

- La fecha de terminación prevista para la presente orden de compra es el día 30 de noviembre de 2025.
- El valor inicial de la orden de compra asciende a la suma de \$89.408.947,98 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.
- La presente orden de compra está destinada al mantenimiento de los vehículos Ford Fiesta de placas ODS 818, ODS 819 Y ODS 820.
- Con corte a fecha 31 de marzo de 2025, la orden de compra presenta un avance de ejecución financiero del 31,60% y avance físico y técnico del 28.78%.

Estado actual de la ejecución contractual –Orden de compra No. 139705

Con corte al mes de marzo de 2025, se presenta un consolidado del estado de ejecución contractual y financiera enmarcado en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la cual rige la contratación estatal y establece los lineamientos para la gestión, seguimiento y pago de los servicios prestados.

A la fecha, se han llevado a cabo cinco mantenimientos a los vehículos mencionados, actividades que fueron recibidas a satisfacción por el Ministerio. La conformidad en la recepción de estos servicios confirma el cumplimiento de los estándares técnicos y las especificaciones establecidas en la orden de compra, lo cual es un requisito esencial en la ejecución contractual.

Como se indicó anteriormente, se evidencia una ejecución financiera del 31,60% del valor total del contrato, y una ejecución física o técnica del 28.78%, correspondiente a la fase inicial de la prestación de servicios. Dicho porcentaje, se fundamenta en la verificación de la correcta ejecución de los mantenimientos, que se detallan así:

FECHA MANTENIMIENTO	PLACA	SERVICIO AUTORIZADO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	VALOR TOTAL
15/01/2025	ODS 818	CAMBIO BOMBILLO COCUYO, BOMBILLO DIRECCIONAL, AMORTIGUADOR DELANTERO, BASE AMORTIGUADOR D,	\$61.000,00	\$4.852.240,00	\$4.913.240,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		MUÑECO O TEMPLATE ESTABILIZADORA			
7/02/2025	ODS 818	CAMBIO SENSOR APERTURA CAPOT	\$0,00	\$630.000,00	\$630.000,00
14/02/2025	ODS 818	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO, CAMBIO SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO PLUMILLAS	\$122.000,00	\$2.801.100,00	\$2.923.100
16/01/2025	ODS 819	KIT REPARTICION, CAMBIO PASTILLAS FRENO, CAMBIO AMORTIGUADORES DEL Y TRASERO, CAMBIO DE ACEITE, SINCRONIZACION, ALINEACION	\$4.899.822,00	\$6.195.050,00	\$11.094.872,00
13/01/2025	ODS 820	KIT REPARTICION, CAMBIO PASTILLAS FRENO, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO ABRAZADERAS GUARDAPOLVOS, ALINEACION Y BALANCEO	\$6.114.785,98	\$2.573.800,01	\$8.688.585,99
TOTAL			\$11.197.607,98	\$17.052.190,01	\$28.249.797,99

Por lo anterior, a la fecha, la orden de compra registra el siguiente balance financiero:

Descripción	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Valor Total	%
Valor Apropriación de la O.C.	\$7.251.334,00	\$82.157.613,98	\$89.408.947,98	100%
Valor Adiciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
Valor Ejecutado y pagado	\$0,00	\$ 28.249.797,99	\$ 28.249.797,99	31,60%
Valor Ejecutado pendiente por pagar	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
Saldo por ejecutar	\$7.251.334,00	\$53.907.815,99	\$61.159.149,99	68,40%

Fundamentos de hecho y de derecho que justifican la presente solicitud de reducción

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de administración y control de fondos públicos, se presenta la solicitud de reducción presupuestal de la Orden de Compra No. 139705 por un monto equivalente a la suma de \$7.251.334,00. Esta reducción se origina en la ausencia de necesidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, de utilizar los recursos previstos para la vigencia 2024, específicamente destinados al mantenimiento de los vehículos Ford Fiesta ODS 818, ODS 819 Y ODS 820.

Situación que se ocasionó, debido a las dinámicas administrativas y contractuales que afectaron la ejecución oportuna de las órdenes de compra, toda vez que, para finales de la vigencia del año 2024, se priorizaron trámites contractuales esenciales para garantizar servicios críticos como aseo, cafetería, vigilancia y suministro de ACPM. Esta priorización resultó en que la ejecución efectiva de la Orden de Compra 139705 inició el 24 de diciembre de 2024, a pesar de que la planificación inicial contemplaba su inicio a principios de diciembre de 2024, dado que los vehículos tenían programado su mantenimiento hasta el 30 de noviembre de 2024.

Como resultado, durante el período comprendido entre el 24 y el 31 de diciembre de 2024, no se generó ninguna solicitud de mantenimiento vehicular que generara pago alguno con los recursos previstos para la citada vigencia. Por lo tanto, la supervisión contractual determinó que no existió

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

requerimiento del servicio pactado bajo el esquema de demanda previsto en la mencionada orden de compra.

Es importante reiterar que, durante la planeación contractual inicial, se había previsto un compromiso presupuestal con cargo a la vigencia 2024. Sin embargo, debido a que no se realizó consumo efectivo del servicio durante el período mencionado y conforme a lo establecido en la Ley 2342 de 2023, mediante la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, estos recursos no fueron utilizados, se requiere su liberación.

En este contexto, y considerando el cambio de vigencia fiscal, se hace necesario liberar los recursos comprometidos, atendiendo a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión presupuestal, consagrados en la Constitución Política de Colombia y desarrollados en la Ley 819 de 2003, que establece normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. La liberación de estos recursos evitará trasladar a la vigencia 2025 compromisos financieros sin una ejecución real del gasto, garantizando así una gestión fiscal responsable y eficiente.

De igual manera, la Ley 225 de 1995 Reglamentada por el Decreto 3245 de 2005 establece que los recursos provenientes de vigencias anteriores que no hayan sido ejecutados deben ser devueltos o liberados para garantizar la correcta planeación y ejecución presupuestal.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, la modificación contractual está regulada en la Ley 80 de 1993, que permite la adición, reducción o modificación de las cláusulas contractuales siempre que existan razones de interés público y se garantice el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, establece que los contratos estatales están sujetos a disponibilidad presupuestal y que la asignación de recursos debe corresponder estrictamente a las necesidades del contrato.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de reducción presupuestal a la orden de compra número 139705 por la suma de **\$7.251.334,00**.

El valor de la reducción a la orden de compra se realizará al registro presupuestal número 2171424, que afectó al CDP 109924 del 23/07/24, registro que se discrimina a continuación:

RP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT.	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR
2171424 del 24/12/24	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$7.251.334,00	\$7.251.334,00

Como consecuencia de la reducción requerida al valor total de la orden de compra, para todos los efectos contractuales y legales, el valor de la orden de compra corresponde a la suma de **\$82.157.613,98**

Con esta reducción, se garantiza el cumplimiento de las disposiciones presupuestales y se promueve el uso racional y eficiente de los recursos asignados al Ministerio de Educación Nacional.

Es importante señalar que, mediante oficio de fecha 13/03/2025 se le informó al contratista de la presente reducción, quien aceptó la misma, mediante comunicación de fecha 18/03/2025 (se anexan soportes).

La solicitud de reducción de la orden de compra se sustenta por el supervisor del contrato, avalada por el líder de la necesidad y se pone a consideración de la Secretaria General en su calidad de ordenadora del gasto.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	Las demás disposiciones de la orden de compra que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
--	---

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, JOSÉ ORLANDO CRUZ, en su condición de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y se aprueba por el ordenador del gasto competente LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA en su condición de SECRETARIA GENERAL a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

N/A	Informe parcial de supervisión / interventoría
N/A	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

 ELABORÓ GLORIA INES ARIAS RENDON INTERVENTOR 07-04-2025 08:29:55	REVISÓ JOSE ORLANDO CRUZ NULL SUBDIRECTOR(A) 07-04-2025 08:41:35	APROBÓ LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA SECRETARIO(A) GENERAL 07-04-2025 19:04:19
---	---	--

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	x	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	O.C. N°.139705	de	2024		
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.					
Contratista:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	24	de	Diciembre	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	23	de	Diciembre	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	24	de	Diciembre	de	2024
Duración total:	337 días				
Fecha de terminación:	30	de	Noviembre	de	2025

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total: N/A		\$ Valor suscrito en números N/A

Suspensiones		
Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No x _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI x	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	28,78%
---	---------------

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.																		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):																		
Nº	Obligaciones Específicas de los proveedores en las órdenes de compra	Estado de avance de la obligación % de Avance: 28,78% Descripción del avance: El proveedor ha dado cumplimiento con lo establecido en el Anexo técnico, especialmente: - Manteniendo un horario de prestación del servicio de taller entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m, lo que ha permitido la programación de ingreso y atención de los vehículos. - Se garantizó la prestación del servicio de Revisión técnico. Mecánica para los vehículos ODS818 y ODS820 a través del CDA Retemec y Cia Ltda. - Disposición final residuos peligrosos: El taller remitió al Ministerio certificado de disposición final de: aceite, baterías, chatarra, llantas y residuos peligros de los meses enero, febrero y marzo de 2025.   TRACOL TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S ESP NIT: 900.962.813-3 CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 1041444645802693600125 La empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S identificado con NIT No. 900355181 - 3 de la sede AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S - CRA 688 N° 13-35 - BOGOTÁ, por intermedio de PROCESOIL LTDA quien realizó la recolección y transporte, identificado con NIT No. 900234516 - 8, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Solicitud No.</th> <th>Nombre Técnico</th> <th>Fecha Disposición</th> <th>Peso Kg</th> <th>Nombre Declarado</th> <th>Pretratamiento</th> <th>Corriente Y</th> <th>Corriente A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRAE3733</td> <td>MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS</td> <td>10/01/2025</td> <td>96,00</td> <td>MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS</td> <td></td> <td></td> <td>AUDIO Desechos de maticas y emisiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua</td> </tr> </tbody> </table> El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR - Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos. - Licencia Ambiental Cedita totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP NIT.900962813-3. La presente certificación se expide a los (7) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP. Cordialmente,   Jonathan Rodríguez GERENTE	Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A	TRAE3733	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS	10/01/2025	96,00	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS			AUDIO Desechos de maticas y emisiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
Solicitud No.	Nombre Técnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A											
TRAE3733	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS	10/01/2025	96,00	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS			AUDIO Desechos de maticas y emisiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua											
1.	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.																	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

4. Entrega de garantías y autopartes originales, nuevos y no remanufacturados: El taller emitió garantías de los servicios de mantenimiento de la vigencia 2025.



Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

CERTIFICACION GARANTIA DE MANTENIMIENTOS

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Asunto: Certificación garantía mantenimiento.

Yo, HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE, como Representante Legal de la empresa AUTOSERVICIO MECANICO SAS, certifico a ustedes que los repuestos no son de segunda, ni manufacturado y su garantía es de 6 meses (SEIS MESES) mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Atentamente:

AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.
Nit: 900.355.181-3
Correos: gerencia@autoserviciomecanico.com
licitaciones@autoserviciomecanico.com
HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
C.C. N° 79.527.689 DE Bogotá
Carrera 68B N°13-35 Bogotá

Firma Representante Legal:



Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

CERTIFICACION REPUESTOS Y ACCESORIOS

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Asunto: Certificación de Repuestos y Accesorios Nuevos y Originales

Yo, HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE, como representante legal de la empresa AUTOSERVICIO MECANICO SAS, certifico que los repuestos y accesorios suministrados por la empresa a los vehículos de la entidad son nuevos, originales u homologados, y no remanufacturados.

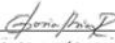
Atentamente:

AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.
Nit: 900.355.181-3
Correos: gerencia@autoserviciomecanico.com
licitaciones@autoserviciomecanico.com
HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
C.C. N° 79.527.689 DE Bogotá
Carrera 68B N°13-35 Bogotá

Firma Representante Legal:

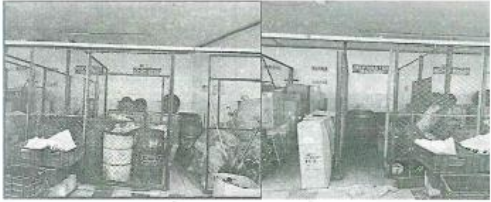
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Garantías anexas a los trámites de pago TVEC mes de febrero 2025 https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705 .																																								
2.	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor constituyó garantías a favor del Ministerio de Educación según lo establecido en el clausulado del AMP, para ello hizo entrega de la póliza NB-100363249 emitida por SEGUROS MUNDIAL y cuenta con los siguientes amparos y coberturas: <table><thead><tr><th>NOMBRE DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEGURADA</th><th>VALOR PRIMAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>00:00 Horas Del 19/12/2024</td><td>24:00 Horas Del 31/05/2025</td><td>8.948.894,80</td><td>18.801,00</td></tr><tr><td>PRESTACIONES SOCIALES</td><td>00:00 Horas Del 19/12/2024</td><td>24:00 Horas Del 30/11/2025</td><td>4.470.447,40</td><td>52.904,00</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>00:00 Horas Del 19/12/2024</td><td>24:00 Horas Del 30/11/2025</td><td>8.948.894,80</td><td>52.249,00</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</td><td>00:00 Horas Del 19/12/2024</td><td>24:00 Horas Del 30/11/2025</td><td>8.948.894,80</td><td>52.249,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL ASEGURADO</td><td>\$</td><td>31.293.131,00</td></tr></tbody></table> Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705	NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS	CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 31/05/2025	8.948.894,80	18.801,00	PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	4.470.447,40	52.904,00	CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	8.948.894,80	52.249,00	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	8.948.894,80	52.249,00											TOTAL ASEGURADO			\$	31.293.131,00
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS																																						
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 31/05/2025	8.948.894,80	18.801,00																																						
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	4.470.447,40	52.904,00																																						
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	8.948.894,80	52.249,00																																						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	8.948.894,80	52.249,00																																						
TOTAL ASEGURADO			\$	31.293.131,00																																						
3.	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del A.M.P.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor ha dado cumplimiento a la presente clausula especialmente: 1. Constituir y allegar a la Entidad la garantía de cumplimiento NB-100363249 emitida por SEGUROS MUNDIAL. 2. Se suscribió Acta de Inicio el día 24 de diciembre de 2024.																																								

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		 ACTA DE INICIO <table><tr><td>ORDEN DE COMPRA No.</td><td>139705</td></tr><tr><td>CONTRATISTA:</td><td>AUTOSERVICIO MECANICO SAS.</td></tr><tr><td>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:</td><td>900.355.181-3</td></tr><tr><td>REPRESENTANTE LEGAL:</td><td>HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE</td></tr><tr><td>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:</td><td>Cedula de ciudadanía N° 79.527.689</td></tr><tr><td>SUPERVISOR:</td><td>GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN</td></tr><tr><td>CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR</td><td>Profesional Especializado Grado 16 - Subdirección de Gestión Administrativa</td></tr></table> El día veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2024, se reunieron: GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN Supervisor(a) de la Orden de compra referida y HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE Representante Legal de AUTOSERVICIO MECANICO SAS, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra se encuentra suscrita y cuenta con: Registro presupuestal 2171424 – VF 1924 Garantías de fecha 2024-12-23 <table><tr><th>NOMBRE DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEGURADAS</th><th>VALOR PRIMAS</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>00-00 Horas Del: 15/12/2024</td><td>24-00 Horas Del: 31/01/2025</td><td>8.540.854,00</td><td>38.861,00</td></tr><tr><td>PRESTACIONES SOCIALES</td><td>00-00 Horas Del: 15/12/2024</td><td>24-00 Horas Del: 30/11/2025</td><td>4.479.447,00</td><td>12.966,00</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>00-00 Horas Del: 15/12/2024</td><td>24-00 Horas Del: 30/11/2025</td><td>8.540.854,00</td><td>52.245,00</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</td><td>00-00 Horas Del: 15/12/2024</td><td>24-00 Horas Del: 30/11/2025</td><td>8.540.854,00</td><td>52.245,00</td></tr></table> Que a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del presente año se generó la Orden de Compra, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 98 CTVOS MCTE. (\$89.408.947,98) por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al 30 de Noviembre de 2025. Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la tienda virtual del estado colombiano-TVEC. En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron, Firma  Nombre: GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN SUPERVISOR Firma  Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE CONTRATISTA	ORDEN DE COMPRA No.	139705	CONTRATISTA:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.355.181-3	REPRESENTANTE LEGAL:	HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	Cedula de ciudadanía N° 79.527.689	SUPERVISOR:	GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN	CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 16 - Subdirección de Gestión Administrativa	NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS	CUMPLIMIENTO	00-00 Horas Del: 15/12/2024	24-00 Horas Del: 31/01/2025	8.540.854,00	38.861,00	PRESTACIONES SOCIALES	00-00 Horas Del: 15/12/2024	24-00 Horas Del: 30/11/2025	4.479.447,00	12.966,00	CALIDAD DEL SERVICIO	00-00 Horas Del: 15/12/2024	24-00 Horas Del: 30/11/2025	8.540.854,00	52.245,00	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00-00 Horas Del: 15/12/2024	24-00 Horas Del: 30/11/2025	8.540.854,00	52.245,00
ORDEN DE COMPRA No.	139705																																								
CONTRATISTA:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS.																																								
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.355.181-3																																								
REPRESENTANTE LEGAL:	HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE																																								
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	Cedula de ciudadanía N° 79.527.689																																								
SUPERVISOR:	GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN																																								
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 16 - Subdirección de Gestión Administrativa																																								
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS																																					
CUMPLIMIENTO	00-00 Horas Del: 15/12/2024	24-00 Horas Del: 31/01/2025	8.540.854,00	38.861,00																																					
PRESTACIONES SOCIALES	00-00 Horas Del: 15/12/2024	24-00 Horas Del: 30/11/2025	4.479.447,00	12.966,00																																					
CALIDAD DEL SERVICIO	00-00 Horas Del: 15/12/2024	24-00 Horas Del: 30/11/2025	8.540.854,00	52.245,00																																					
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00-00 Horas Del: 15/12/2024	24-00 Horas Del: 30/11/2025	8.540.854,00	52.245,00																																					
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705																																							
4.	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: En la presente obligación, el contratista ha dado cumplimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y de acuerdo con las necesidades preventivas y correctivas que se han presentado para los vehículos Ford Fiesta																																							

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

	por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	<table><thead><tr><th>FECHA MANTENIMIENTO</th><th>PLACA</th><th>SERVICIO AUTORIZADO</th><th>PREVENTIVO</th><th>CORRECTIVO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/01/2025</td><td>ODS 818</td><td>CAMBIO BOMBILLO COCUIYO, BOMBILLO DIRECCIONAL, AMORTIGUADOR DELANTERO, BASE AMORTIGUADOR D, MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA</td><td>\$ 61.000,00</td><td>\$ 4.852.240,00</td><td>\$ 4.913.240,00</td></tr><tr><td>7/02/2025</td><td>ODS 818</td><td>CAMBIO SENSOR APERTURA CAPOT</td><td>\$ -</td><td>\$ 630.000,00</td><td>\$ 630.000,00</td></tr><tr><td>14/02/2025</td><td>ODS 818</td><td>CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO, CAMBIO SOPORTE MOTOR, CAMBIO SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO PLUMILLAS</td><td>\$ 122.000,00</td><td>\$ 2.801.099,99</td><td>\$ 2.923.099,99</td></tr><tr><td>16/01/2025</td><td>ODS 819</td><td>KIT REPARTICION, CAMBIO PASTILLAS FRENO, CAMBIO AMORTIGUADORES DEL Y TRASERO, CAMBIO DE ACEITE, SINCRONIZACION, ALINEACION</td><td>\$ 4.899.822,00</td><td>\$ 6.195.050,00</td><td>\$ 11.094.872,00</td></tr><tr><td>7/02/2025</td><td>ODS 819</td><td>CAMBIO MANDO LIMPIABRISAS</td><td>\$ -</td><td>\$ 890.000,00</td><td>\$ 890.000,00</td></tr><tr><td>13/01/2025</td><td>ODS 820</td><td>KIT REPARTICION, CAMBIO PASTILLAS FRENO, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO ABRAZADERAS GUARDAPOLVOS</td><td>\$ 6.114.785,98</td><td>\$ 1.683.800,02</td><td>\$ 7.798.586,00</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$ 11.197.607,98</td><td>\$ 17.052.190,01</td><td>\$ 28.249.797,99</td></tr></tbody></table> Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: trámites de pago https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705.	FECHA MANTENIMIENTO	PLACA	SERVICIO AUTORIZADO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	VALOR TOTAL	15/01/2025	ODS 818	CAMBIO BOMBILLO COCUIYO, BOMBILLO DIRECCIONAL, AMORTIGUADOR DELANTERO, BASE AMORTIGUADOR D, MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	\$ 61.000,00	\$ 4.852.240,00	\$ 4.913.240,00	7/02/2025	ODS 818	CAMBIO SENSOR APERTURA CAPOT	\$ -	\$ 630.000,00	\$ 630.000,00	14/02/2025	ODS 818	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO, CAMBIO SOPORTE MOTOR, CAMBIO SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO PLUMILLAS	\$ 122.000,00	\$ 2.801.099,99	\$ 2.923.099,99	16/01/2025	ODS 819	KIT REPARTICION, CAMBIO PASTILLAS FRENO, CAMBIO AMORTIGUADORES DEL Y TRASERO, CAMBIO DE ACEITE, SINCRONIZACION, ALINEACION	\$ 4.899.822,00	\$ 6.195.050,00	\$ 11.094.872,00	7/02/2025	ODS 819	CAMBIO MANDO LIMPIABRISAS	\$ -	\$ 890.000,00	\$ 890.000,00	13/01/2025	ODS 820	KIT REPARTICION, CAMBIO PASTILLAS FRENO, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO ABRAZADERAS GUARDAPOLVOS	\$ 6.114.785,98	\$ 1.683.800,02	\$ 7.798.586,00	TOTAL			\$ 11.197.607,98	\$ 17.052.190,01	\$ 28.249.797,99				
FECHA MANTENIMIENTO	PLACA	SERVICIO AUTORIZADO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	VALOR TOTAL																																																	
15/01/2025	ODS 818	CAMBIO BOMBILLO COCUIYO, BOMBILLO DIRECCIONAL, AMORTIGUADOR DELANTERO, BASE AMORTIGUADOR D, MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	\$ 61.000,00	\$ 4.852.240,00	\$ 4.913.240,00																																																	
7/02/2025	ODS 818	CAMBIO SENSOR APERTURA CAPOT	\$ -	\$ 630.000,00	\$ 630.000,00																																																	
14/02/2025	ODS 818	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO, CAMBIO SOPORTE MOTOR, CAMBIO SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO PLUMILLAS	\$ 122.000,00	\$ 2.801.099,99	\$ 2.923.099,99																																																	
16/01/2025	ODS 819	KIT REPARTICION, CAMBIO PASTILLAS FRENO, CAMBIO AMORTIGUADORES DEL Y TRASERO, CAMBIO DE ACEITE, SINCRONIZACION, ALINEACION	\$ 4.899.822,00	\$ 6.195.050,00	\$ 11.094.872,00																																																	
7/02/2025	ODS 819	CAMBIO MANDO LIMPIABRISAS	\$ -	\$ 890.000,00	\$ 890.000,00																																																	
13/01/2025	ODS 820	KIT REPARTICION, CAMBIO PASTILLAS FRENO, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO ABRAZADERAS GUARDAPOLVOS	\$ 6.114.785,98	\$ 1.683.800,02	\$ 7.798.586,00																																																	
TOTAL			\$ 11.197.607,98	\$ 17.052.190,01	\$ 28.249.797,99																																																	
5.	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. , con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	% de Avance:28,78% Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación, en el desarrollo de la ejecución de la orden de compra la atención de los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos se ha prestado en los horarios establecidos, es decir, a la franja horaria de atención al cliente establecida por Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si <u> </u> No <u>x</u> <u> </u> Ubicación:																																																				
6.	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación, los vehículos objeto de mantenimiento los han entregado lavados y limpios. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: recibidos a satisfacción del servicio. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION Yo, en representación de MINISTERO DE EDUCACION NACIONAL, declaro que recibo a satisfacción, en relación con la reparación del vehículo con las siguientes características: Marca y Modelo: FORD / Fiesta, Identificado con placas y sigla: ODS818 / con Señal de Kms: 219087, que ingresa al día: 15/01/2025 Asignado a: Carlos Salvo Muñoz Y. OT Entidad: MIN. EDUCACION Detalle reparaciones cargadas a la Orden: <table><thead><tr><th>SERVICIO</th><th>Unidad</th><th>Cant.</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>CAMBIO PASTILLAS LIMPIABRISAS - JUEGO</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr><tr><td>AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr><tr><td>SOPORTE MOTOR - UNIDAD</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr><tr><td>SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES - UNIDAD</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr></tbody></table> Detalle mano de obra - servicios cargados a la Orden: <table><thead><tr><th>SERVICIO</th><th>Unidad</th><th>Cant.</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>CAMBIO PLUMILLAS LIMPIABRISAS - JUEGO</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr><tr><td>CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr><tr><td>CAMBIO SOPORTE MOTOR - UNIDAD</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr><tr><td>CAMBIO SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES - UNIDAD</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr><tr><td>ALINEACION DE LLANTAS</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr><tr><td>INSPECCION DE LLANTAS</td><td>1.00</td><td>1.00</td><td>1.00</td></tr><tr><td>REPARACION DE LLANTAS</td><td>2.00</td><td>2.00</td><td>2.00</td></tr></tbody></table> Elaborado por: [Firma] Revisado por: [Firma] Fecha de Validación: 15/01/2025	SERVICIO	Unidad	Cant.	Valor	CAMBIO PASTILLAS LIMPIABRISAS - JUEGO	1.00	1.00	1.00	AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO	1.00	1.00	1.00	SOPORTE MOTOR - UNIDAD	1.00	1.00	1.00	SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES - UNIDAD	1.00	1.00	1.00	SERVICIO	Unidad	Cant.	Valor	CAMBIO PLUMILLAS LIMPIABRISAS - JUEGO	1.00	1.00	1.00	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO	1.00	1.00	1.00	CAMBIO SOPORTE MOTOR - UNIDAD	1.00	1.00	1.00	CAMBIO SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES - UNIDAD	1.00	1.00	1.00	ALINEACION DE LLANTAS	1.00	1.00	1.00	INSPECCION DE LLANTAS	1.00	1.00	1.00	REPARACION DE LLANTAS	2.00	2.00	2.00
SERVICIO	Unidad	Cant.	Valor																																																			
CAMBIO PASTILLAS LIMPIABRISAS - JUEGO	1.00	1.00	1.00																																																			
AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO	1.00	1.00	1.00																																																			
SOPORTE MOTOR - UNIDAD	1.00	1.00	1.00																																																			
SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES - UNIDAD	1.00	1.00	1.00																																																			
SERVICIO	Unidad	Cant.	Valor																																																			
CAMBIO PLUMILLAS LIMPIABRISAS - JUEGO	1.00	1.00	1.00																																																			
CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO - JUEGO	1.00	1.00	1.00																																																			
CAMBIO SOPORTE MOTOR - UNIDAD	1.00	1.00	1.00																																																			
CAMBIO SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES - UNIDAD	1.00	1.00	1.00																																																			
ALINEACION DE LLANTAS	1.00	1.00	1.00																																																			
INSPECCION DE LLANTAS	1.00	1.00	1.00																																																			
REPARACION DE LLANTAS	2.00	2.00	2.00																																																			

		 ACTA DE REUNIÓN Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG   Se verificó que el taller contará con los equipos mínimos para la ejecución, zona de alineación y balanceo, scanner, cargador de baterías, container para recolección de aceites usados, equipo para montaje y desmontaje de llantas, equipo de soldadura, prensa hidráulica, gato hidráulico de zorra, equipo lavador de inyectores y otros equipos utilizados en el taller.  Página 2 4  ACTA DE REUNIÓN Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG   Se verificó las hojas de vida del personal que labora en el taller, constatando los perfiles profesionales de los mismos.  Página 3 4
--	--	---

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		 ACTA DE REUNIÓN Código: PM-FT-01 Versión: 06 Rige a partir de su publicación en el SIG  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)</th> </tr> <tr> <th style="width: 60%;">Compromiso</th> <th style="width: 20%;">Fecha de límite de cumplimiento</th> <th style="width: 20%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia. Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica) ESPACIO PARA FIRMAS Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Servidor Dependencia/Entidad Gloria Arias Rendón Subdirección de Gestión Administrativa. </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Servidor Dependencia/Entidad Pablo David Espitia Sierra Subdirección de Gestión Administrativa. </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Servidor Dependencia/Entidad Jesús Daniel Rosso Coordinador taller Autoservicio mecánico </td> <td style="vertical-align: top;"> Servidor Dependencia/Entidad </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Servidor Dependencia/Entidad </td> <td style="vertical-align: top;"> Servidor Dependencia/Entidad </td> </tr> </table> Página 4 4	Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)			Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable							Servidor Dependencia/Entidad Gloria Arias Rendón Subdirección de Gestión Administrativa.	Servidor Dependencia/Entidad Pablo David Espitia Sierra Subdirección de Gestión Administrativa.	Servidor Dependencia/Entidad Jesús Daniel Rosso Coordinador taller Autoservicio mecánico	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad
Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)																				
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable																		
Servidor Dependencia/Entidad Gloria Arias Rendón Subdirección de Gestión Administrativa.	Servidor Dependencia/Entidad Pablo David Espitia Sierra Subdirección de Gestión Administrativa.																			
Servidor Dependencia/Entidad Jesús Daniel Rosso Coordinador taller Autoservicio mecánico	Servidor Dependencia/Entidad																			
Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad																			
9.	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En el desarrollo del objeto del presente contrato no ha sido necesario trasladar el vehículo fuera del taller. Entrega producto Si ___ No <u>x</u> ___ Ubicación:																		
10.	El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante el primer trimestre de la vigencia no se realizó a los vehículos Ford fiesta en su diagnóstico análisis a fondo. Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación:																		
11.	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: En el servicio prestado de cambio de aceite, mantenimiento preventivo y/o correctivo se facturo las referencias recomendadas por el fabricante del vehículo.																		

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

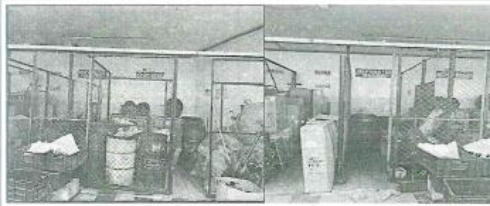
	automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificación del proveedor  Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025 CERTIFICACION DE LUBRICANTES Señores MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Asunto: Certificado de aceites, lubricantes, líquidos de frenos, líquidos de baterías. Yo, HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE, como Representante Legal de la empresa AUTOSERVICIO MECANICO SAS, certifica que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de los vehículos de su parque automotor es el recomendado por el fabricante del automóvil o casa matriz. Atentamente:  AUTOSERVICIO MECÁNICO <i>Servicio Técnico Automotriz.</i> AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS Nit: 900.355.181-3 Correos: gerencia@autoserviciomecanico.com licitaciones@autoserviciomecanico.com HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE C.C. N° 79.527.689 DE Bogotá Carrera 68B N°13-35 Bogotá Firma Representante Legal: _____
12.	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación. El supervisor no tuvo impedimento para la verificación de los repuestos originales u homologados suministrados, toda vez que el contratista certifica que los repuestos son idóneos para la marca de los vehículos. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Se cuenta con la certificación respectiva en caso de hacer efectiva una garantía y/o reclamo.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		 Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025 CERTIFICACION REPUESTOS Y ACCESORIOS Señores MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Asunto: Certificación de Repuestos y Accesorios Nuevos y Originales Yo, HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE, como representante legal de la empresa AUTOSERVICIO MECANICO SAS, certifico que los repuestos y accesorios suministrados por la empresa a los vehículos de la entidad son nuevos, originales u homologados, y no remanufacturados. Atentamente:  AUTOSERVICIO MECÁNICO Servicio Técnico Automotriz. AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS Nif: 900.355.181-3 Correos: gerencia@autoserviciomecanico.com licitaciones@autoserviciomecanico.com HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE C.C. N° 79.527.689 DE Bogotá Carrera 68B N°13-35 Bogotá Firma Representante Legal: _____
13.	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: En la presente obligación el contratista ha dado cumplimiento. Los insumos adicionales no han sido facturados como elementos de adición en los mantenimientos realizados a los vehículos. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Se evidencia en las facturas de cada servicio el cobro únicamente de los servicios y repuestos instalados sin cobro de insumos (gasas, limpiadores, disolventes, etc). https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

COLOMBIA CORPORACIÓN VIDA		ACTA DE REUNIÓN		Código: PM-FT-01 Versión: 05 Nueva para su publicación en el SIG		Educación	
Acta No				No aplica			
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de Inicio		Hora de finalización	
	20	03	2025	03:00 pm.		04:00 pm.	
ASISTENTES A LA REUNIÓN							
Nombres y Apellidos				Dependencia/Entidad			
Gloria Inés Arias Rondón				Subdirección de Gestión Administrativa			
Pablo David Espitia Sierra				Subdirección de Gestión Administrativa			
Jesús Daniel Rosso				Coordinador taller Autoservicio mecánico			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN							
Realizar visita al taller Autoservicio mecánico para verificación del cumplimiento de condiciones del servicio de mantenimiento de vehículos Ford Flota de la orden de compra 150706..							
TEMAS TRATADOS							
1	Verificación estado de avance y procedimientos.						
2	Verificación correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.						
3	Verificación de equipos mínimos para la ejecución de las órdenes de compra.						
4	Verificación de perfiles profesionales e infraestructura requerida para la ejecución de las órdenes de compra.						
CONCLUSIONES/DECISIONES							
1	Se verificó los procedimientos del taller en la reparación y mantenimiento de los vehículos, en el momento de la visita no había vehículos de la orden de compra en el taller.						
2	Se verificó la correcta disposición de los repuestos los cuales son entregados a los conductores cuando hay cambio de repuestos y se verificó los residuos del taller lo cual tienen centro de acopio y los debidos documentos de reciclaje y disposición de los residuos.						

		 ACTA DE REUNIÓN Código: PM-FT-01 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG   Se verificó que el taller contará con los equipos mínimos para la ejecución, zona de alineación y balanceo, scanner, cargador de baterías, container para recolección de aceites usados, equipo para montaje y desmontaje de llantas, equipo de soldadura, prensa hidráulica, gato hidráulico de zorra, equipo lavador de inyectores y otros equipos utilizados en el taller.  Página 2 4
--	--	---



ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación en el SIG

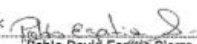
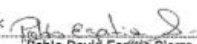
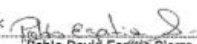



Se verificó las hojas de vida del personal que labora en el taller, constatando los perfiles profesionales de los mismos.



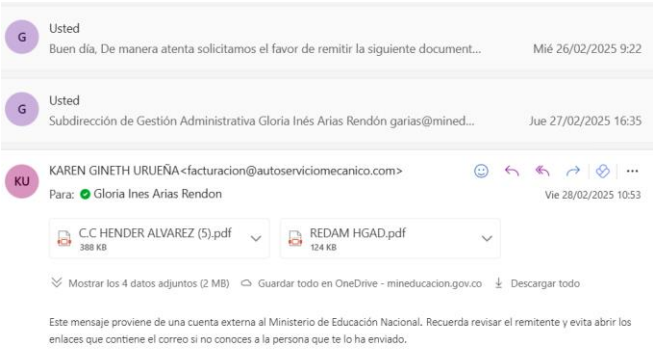
Página 3 | 4

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		 ACTA DE REUNIÓN Código: PM-FT-01 Versión: 06 Rige a partir de su publicación en el SIG  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #f2f2f2;">Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)</th> </tr> <tr> <th style="width: 60%;">Compromiso</th> <th style="width: 20%;">Fecha de límite de cumplimiento</th> <th style="width: 20%;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #f2f2f2;">ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="background-color: #f2f2f2;">ESPACIO PARA FIRMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.</td> </tr> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">  Servidor Dependencia/Entidad </td> <td style="width: 25%;"> Servidor Dependencia/Entidad </td> <td style="width: 25%; text-align: center;">  Servidor Dependencia/Entidad </td> <td style="width: 25%;"> Servidor Dependencia/Entidad </td> </tr> <tr> <td> Servidor Dependencia/Entidad </td> <td> Servidor Dependencia/Entidad </td> <td> Servidor Dependencia/Entidad </td> <td> Servidor Dependencia/Entidad </td> </tr> <tr> <td> Servidor Dependencia/Entidad </td> <td> Servidor Dependencia/Entidad </td> <td> Servidor Dependencia/Entidad </td> <td> Servidor Dependencia/Entidad </td> </tr> </tbody> </table> Página 4 4	Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)			Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable							ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL		Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.		Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)		ESPACIO PARA FIRMAS				Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.				 Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	 Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad
Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)																																								
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable																																						
ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL																																								
Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.																																								
Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)																																								
ESPACIO PARA FIRMAS																																								
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.																																								
 Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	 Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad																																					
Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad																																					
Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad	Servidor Dependencia/Entidad																																					
16.	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	% de Avance 28,78% Descripción del avance: El contratista factura debidamente los insumos y servicios prestados, otorgando garantía de los repuestos y mano de obra. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Garantías																																						

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		 <i>Servicio Técnico Automotriz</i> Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025 CERTIFICACION GARANTIA DE MANTENIMIENTOS Señores MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Asunto: <i>Certificación garantía mantenimiento.</i> Yo, HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE, como Representante Legal de la empresa AUTOSERVICIO MECANICO SAS, certifico a ustedes que los repuestos no son de segunda, ni manufacturado y su garantía es de 6 meses (SEIS MESES) mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Atentamente:  <i>Servicio Técnico Automotriz</i> AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS Nit: 900.355.181-3 Correos: gerencia@autoserviciomecanico.com licitaciones@autoserviciomecanico.com HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE C.C. N° 79.527.689 DE Bogotá Carrera 68B N°13-35 Bogotá Firma Representante Legal: _____  <i>Servicio Técnico Automotriz</i> Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025 CERTIFICACION REPUESTOS Y ACCESORIOS Señores MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Asunto: <i>Certificación de Repuestos y Accesorios Nuevos y Originales</i> Yo, HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE, como representante legal de la empresa AUTOSERVICIO MECANICO SAS, certifico que los repuestos y accesorios suministrados por la empresa a los vehículos de la entidad son nuevos, originales u homologados, y no remanufacturados. Atentamente:  <i>Servicio Técnico Automotriz</i> AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS Nit: 900.355.181-3 Correos: gerencia@autoserviciomecanico.com licitaciones@autoserviciomecanico.com HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE C.C. N° 79.527.689 DE Bogotá Carrera 68B N°13-35 Bogotá Firma Representante Legal: _____
17.	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El contratista no reportó situaciones de desabastecimiento en el primer trimestre 2025.

	colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación:
18.	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente , de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El contratista cumple con la atención oportuna de las consultas y solicitudes al momento de realizarlas vía correo electrónico. Entrega producto Si_X__ No___ Ubicación: Correos electrónicos 
19.	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas , para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizó la revisión técnico-mecánica en el Centro Diagnóstico RETEMEC Y CIA LTDA. a los vehículos ODS818 Y ODS820, verificándose que el centro diagnóstico se encuentra acreditado por el Ministerio de Transporte antes de la realización de la revisión técnico-mecánica. 

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		Revisión en la página del Ministerio de Transporte que el CDA está autorizado.  Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: RUNT-Revisión técnico-mecánica https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#!/consultaVehiculo
20.	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante este periodo el contratista no ha informado sobre cambios en el número de trabajadores y personal vinculado para el desarrollo del contrato, Todo se mantuvo durante el primer trimestre 2025 con normalidad. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
21.	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación está a cargo de Colombia compra Eficiente. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
22.	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El contratista suministro los repuestos necesarios para el mantenimiento del parque automotor, realizando entrega y ensamblaje de los mismos en su propia sede ubicada en la Carrera 68B No.13-35 Bogotá - Distrito Capital. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
23.	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: No se han aplicado porcentajes a niveles de servicio, el taller ha cumplido con las entregas del vehículo pactadas con el supervisor Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
24.	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	% de Avance: N/A Descripción del avance: A la fecha la información que se genera en el desarrollo de la ejecución contractual no ha sido

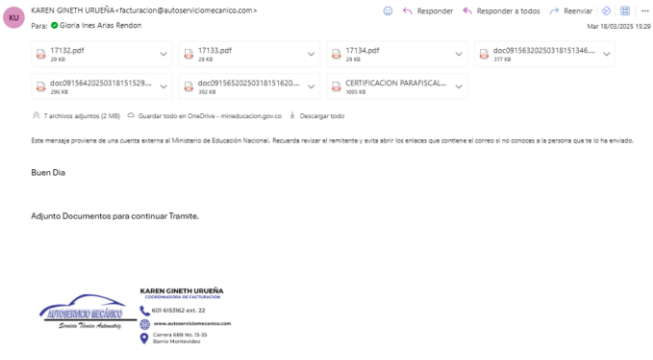
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		divulgada y se mantiene reserva de los datos suministrados entre las partes.
		Entrega producto Si ___ No ☒ ___ Ubicación:
25.	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista no reportó suministro de bienes importados a lo largo de la ejecución el primer trimestre 2025. Entrega producto Si ___ No ☒ ___ Ubicación:
26.	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPN y la nacionalidad del bien.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En el primer trimestre 2025, el contratista no reportó fabricación o incorporación de bienes colombianos. Entrega producto Si ___ No ☒ ___ Ubicación:
27.	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El contratista cumple con esta obligación manteniendo canales de comunicación a través de líneas telefónicas y correos electrónicos de contacto para atención del Ministerio. Entrega producto Si ☒ No ___ Ubicación: Pbx, Contactos jefe taller, 3002500806 gerente, asistente facturación, Correos electrónicos: Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com.
28.	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: N/A Descripción del avance: No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista Entrega producto Si ___ No ☒ ___ Ubicación:
29.	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A Descripción del avance: No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista. Entrega producto Si ___ No ☒ ___ Ubicación:
30.		% de Avance: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

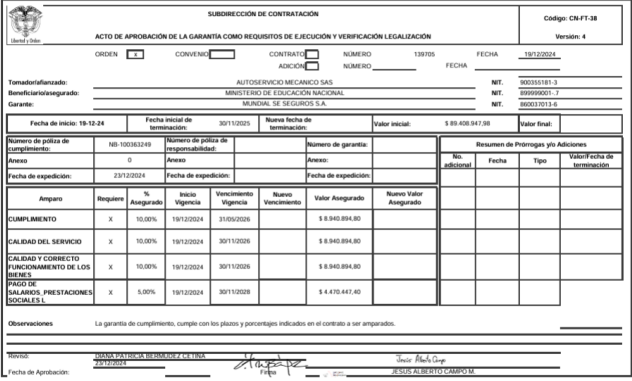
	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Descripción del avance: En la presentación del siguiente informe no se evidencio el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, los vehículos no han presentado daños y/o incidencias con terceros. Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___ Ubicación:																						
31.	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El contratista ha entregado a los conductores las autopartes que se han cambiado a los vehículos, los cuales han sido entregados por el conductor al Ministerio, mediante diligenciamiento de formato de entrega repuestos usados. Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: formato de entrega de repuestos usados  FORMATO DE ENTREGA REPUESTOS USADOS Código: AD-FT-42 Versión: 01 Rige a partir de su publicación en el SIG Bogotá D.C. Fecha <u>Marzo 13/2025</u> En la fecha se hace entrega de los repuestos inservibles relacionados a continuación, recibidos del taller <u>Auto servicio mecánica SAS</u>, que fueron objeto de cambio con ocasión del mantenimiento realizado al vehículo MARCA <u>Ford Fiesta</u> de Placas <u>ODS 818</u>, para destinación correspondiente como residuos aprovechables – Peligrosos. RELACIÓN DE REPUESTOS <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>2</u></td> <td><u>Compuertas de frenos traseros</u></td> </tr> <tr> <td><u>2</u></td> <td><u>Bandas freno traseras</u></td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> OBSERVACIONES <table border="1"> <tbody> <tr> <td><u>Peso 9,2 kilos</u></td> <td><u>Se disponen en la bodega de Residuos Aprovechables</u></td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> ENTREGA Nombre <u>Luis Antonio Navasquez Lopez</u> C.C. <u>77241584 011</u> Conductor RECIBE Nombre <u>Monica Guzman Gorda</u> C.C. <u>521 261 275 414</u> Supervisor Operador Empresa de Aseo. Página 1 de 1	Cantidad	Descripción	<u>2</u>	<u>Compuertas de frenos traseros</u>	<u>2</u>	<u>Bandas freno traseras</u>									<u>Peso 9,2 kilos</u>	<u>Se disponen en la bodega de Residuos Aprovechables</u>						
Cantidad	Descripción																							
<u>2</u>	<u>Compuertas de frenos traseros</u>																							
<u>2</u>	<u>Bandas freno traseras</u>																							
<u>Peso 9,2 kilos</u>	<u>Se disponen en la bodega de Residuos Aprovechables</u>																							
32.	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista ha prestado los servicios con oportunidad y calidad en la atención a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los vehículos pertenecientes al Ministerio de Educación Nacional.																						

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

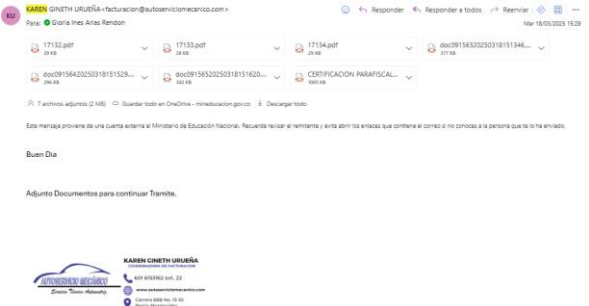
		Entrega producto Si_X No____ Ubicación: Se evidencia en los trámites de pago publicados en la TVEC, los cuales dan fe de los servicios recibidos a satisfacción. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705
33.	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El contratista ha cumplido con la presente obligación, desde la suscripción de la orden de compra ha garantizado la entrega de información y documentación para generar los trámites de pago. Entrega producto Si_X No____ Ubicación: El proveedor ha entregado al Ministerio, la información requerida y documentos para realizar los trámites de pago suscritos en el SGF. 
34.	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCNEG-031-1-2020.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El contratista cumple con todas las obligaciones y lineamientos establecidos para la ejecución de la orden de compra. Entrega producto Si____ No_X____ Ubicación:

Nº	Obligaciones Específicas de la Entidad Compradora	Estado de avance de la obligación
1.		% de Avance: 100%

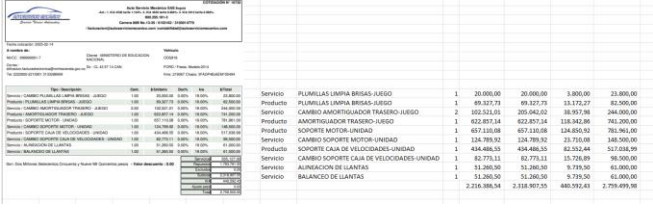
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

	Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza.	Descripción del avance: La entidad compradora realizó el respectivo trámite de aprobación de la garantía antes de la ejecución de la orden de compra. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Se tramitó a la Subdirección de contratación para la aprobación de las garantías, las cuales fueron aprobadas y publicadas en la TVEC. 
2.	Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: Se informó mediante el sistema de gestión financiera del Ministerio los descuentos y retenciones efectuadas en los pagos realizados en el primer trimestre 2025. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: 
3.	Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: Se dio cumplimiento a la presente obligación, todos los procesos fueron acorde a lo establecido en el catálogo y en la TVEC. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

	En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento	Descripción del avance: En la presentación de este informe el contratista no ha reportado desabastecimiento de ningún tipo de autopartes. Entrega producto Si ___ No ☒ ___ Ubicación:
12.	Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante el primer trimestre 2025, el contratista no fue requerido por colusión o corrupción Entrega producto Si ___ No ☒ ___ Ubicación:
13.	Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista hasta la fecha no sea requerido por incumplimiento. Entrega producto Si ___ No ☒ ___ Ubicación: N/A
14.	Cuando la Entidad Compradora requiera hacer cambios de: (i) Tiempo de entrega del producto(s) (ii) cantidades y/o (iii) valor; éstas deberán hacerse a través del procedimiento de modificaciones de Órdenes de Compra.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En la presente orden de compra no se ha requerido realizar cambios en tiempo de entrega de productos, cantidades y /o valor. Entrega producto Si ___ No ☒ ___ Ubicación:
15.	Adelantar los pagos en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10 del presente documento.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El proveedor expidió factura electrónica junto con los documentos soporte para el pago. . El Ministerio como entidad compradora ha aprobado las facturas dentro de los tres días siguientes a su expedición en SIIF. . Aunado a ello, el Ministerio ha pagado las facturas antes de los 45 días, según lo establecido en mencionada cláusula. Entrega producto Si ☒ ___ No ___ Ubicación: trámites de pago publicados en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705 

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

	sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
20.	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En la presentación de este informe se ha otorgado cumplimiento a la obligación en mención. Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación:
21.	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y el anexo técnico.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: Se verifica que el proveedor cumpla con las condiciones del catálogo y anexo técnico, verificando precios ofertados y condiciones. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Verificación precios ofertados 
22.	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus subordinados de manera anexa a la factura.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: El proveedor ha entregado certificación de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados de manera anexa a la factura. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: certificación anexa a trámites de pago publicados en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad del juramento, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de 2025.  RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ CC. 12.119.038 de Neiva (Huila) TP-250243-T REVISOR FISCAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS NIT. 900.355.181-3 CARRERA 68B # 13-35 revisorfiscal@autoserviciomecanico.com
23.	Verificar que el taller del proveedor cumpla con las especificaciones técnicas del mantenimiento solicitados en la Orden de Compra	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: En la presentación de este informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente obligación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: trámites de pagos publicados en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139705
24.	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de duración de todas las Órdenes de Compra.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: En la presentación de este informe se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Marco. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
25.	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Se ha cumplido con los términos y condiciones de uso de la Tienda virtual del Estado Colombiano. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
26.		% de Avance: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.	Descripción del avance: El acuerdo marco está vigente hasta febrero 2 de 2025. Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: N/A
27.	Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.	% de Avance: 28,78% Descripción del avance: Se ha enviado información al proveedor de los pagos realizados mediante el sistema de gestión financiera del Ministerio. Entrega producto Si__X__ No____ Ubicación: correos electrónicos del sistema de gestión financiera. 
28.	Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La orden de compra se encuentra en ejecución y una vez finalice se llevará a cabo la obligación en mención. . Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: N/A
29.	Publicar la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC.	% de Avance: 100% Descripción del avance: La garantía de cumplimiento de la orden de compra se encuentra publicada en la TVEC. Entrega producto Si__X__ No____ Ubicación: Garantía y Aceptación de las garantías publicadas en la TVEC.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		ORDEN DE COMPRA 139705 Información general Estado Emitido Fecha de la orden 19/12/2024 Solicitud núm. 231943 Solicitante Andrea Pantoja Garzón Enviar Al Usuario Andrea Pantoja Garzón Entidad MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL N.I.T. 89999001 Justificación PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEVAL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Instrumento de Agregación de Demanda Mantenimiento y Autopartes Supervisor de la Orden de Compra GLORIA INES ARIAS RENDON Teléfono Supervisor 801222300 Fecha de vencimiento 30/11/2025 (Orden de compra) Especificaciones Ninguno adicionales de Entrega Gravámenes Ninguno adicionales Dirección Calle 43 No. 57-14 Bogotá D.C. Bogotá D.C. 111321 Colombia A la atención de: Andrea Pantoja Garzón Proveedor Nombre: AUTOSERVICIO MECANICO SAS Dirección Principal CR 88 B No. 13 - 35 Bogotá D.C Colombia Teléfono (Del Trabajo) +57 (1) 2444944 Teléfono (Celular) +57 (320) 3371801 Artículos <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>man02 - MT-123. Mantenimiento</td> <td>3.00</td> <td>Unidad</td> <td>29.802.982,86</td> <td>89.408.947,08</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Total</td> <td>89.408.947,08</td> </tr> </tbody> </table> Modificaciones Documentos adicionales 12/26/2024 - 17:17 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Adjunto</th> <th>Tamaño</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobación garantía</td> <td>97.1 KB</td> </tr> <tr> <td>Verificación garantía</td> <td>7.47 KB</td> </tr> <tr> <td>póliza</td> <td>1.58 MB</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	1	man02 - MT-123. Mantenimiento	3.00	Unidad	29.802.982,86	89.408.947,08					Total	89.408.947,08	Adjunto	Tamaño	Aprobación garantía	97.1 KB	Verificación garantía	7.47 KB	póliza	1.58 MB
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																							
1	man02 - MT-123. Mantenimiento	3.00	Unidad	29.802.982,86	89.408.947,08																							
				Total	89.408.947,08																							
Adjunto	Tamaño																											
Aprobación garantía	97.1 KB																											
Verificación garantía	7.47 KB																											
póliza	1.58 MB																											

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A
2	N/A

3	N/A
----------	-----

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 24/diciembre/2024 al 31/marzo/2025. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	N/A
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	x
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	N/A

SUPERVISOR

Nombre: GLORIA INÉS ARIAS RENDÓN
Profesional

Cargo: Especializado **Fecha:** 31/03/2025
2028 grado 16

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad del juramento, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de 2025.



Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
TP-250243-T
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

250243-T

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
UNIVERSIDAD DE LA SALLE




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258083 278097

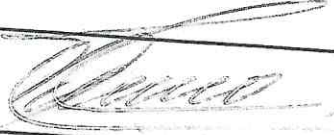
Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

23946A8860972498

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-02	2025-03	1319353859	9482894487	E	2025/03/19	2025/03/07	BANCO DAVIVIENDA	0	\$24,191,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: ASM 1 (24 Afiliados)																									\$58,442,350	\$9,586,500			\$60,331,550	\$2,414,100			\$59,947,583	\$2,398,700			\$60,331,550		\$2,607,900	\$0	\$0		\$17,007,200
Centro de Trabajo: ASM 1 (23 Afiliados)																									\$56,826,050	\$9,327,800			\$58,715,250	\$2,349,400			\$58,331,283	\$2,334,000			\$58,715,250		\$2,537,500	\$0	\$0		\$16,548,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (23 Afiliados)																									\$56,826,050	\$9,327,800			\$58,715,250	\$2,349,400			\$58,331,283	\$2,334,000			\$58,715,250		\$2,537,500	\$0	\$0		\$16,548,700
1	CC	79726672	ALFONSO CARLOS	X	X							X							X	230301	9	\$496,350	\$79,500	EPS005	9	\$496,350	\$19,900	CCF21	9	\$517,083	\$20,700	14-11	9	\$496,350	4.350%	\$21,600	9	\$0	\$0	Si	\$141,700		
2	CC	79527689	ALVAREZ HENDER																	25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS001	30	\$10,000,000	\$400,000	CCF21	30	\$10,000,000	\$400,000	14-11	30	\$10,000,000	4.350%	\$435,000	30	\$0	\$0	Si	\$2,935,000		
3	CC	1031421903	ALVAREZ LINAMARIA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS001	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800		
4	CC	1032487303	ALVAREZ OSCAR																	25-14	30	\$7,000,000	\$1,190,000	EPS001	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF21	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	4.350%	\$304,500	30	\$0	\$0	Si	\$2,054,500		
5	CC	1019028745	BELLO KATHEREEN										X							25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS010	1	\$47,450	\$1,900	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	1	\$47,450	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$9,500		
6	CC	1019028745	BELLO KATHEREEN										X							25-14	2	\$94,900	\$15,200	EPS010	2	\$94,900	\$3,800	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000		
7	CC	1019028745	BELLO KATHEREEN																	25-14	27	\$1,281,150	\$205,000	EPS010	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF21	27	\$1,281,150	\$51,300	14-11	27	\$1,281,150	4.350%	\$55,800	27	\$0	\$0	Si	\$363,400		
8	CC	1233911144	BOJACA JUAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800		
9	CC	79995975	BONILLA LUIS									X								230301	30	\$2,802,650	\$448,500	EPS008	30	\$2,802,650	\$112,200	CCF21	30	\$2,802,650	\$112,200	14-11	30	\$2,802,650	4.350%	\$122,000	30	\$0	\$0	Si	\$794,900		
10	CC	1003765467	GARZON JULEISY										X							230301	3	\$167,450	\$26,800	EPS005	3	\$167,450	\$6,700	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	3	\$167,450	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$33,500		
11	CC	1003765467	GARZON JULEISY																	230301	27	\$1,620,000	\$259,200	EPS005	27	\$1,620,000	\$64,800	CCF21	27	\$1,620,000	\$64,800	14-11	27	\$1,620,000	4.350%	\$70,500	27	\$0	\$0	Si	\$459,300		
12	CC	52082501	GONZALEZ JHYD																	230201	30	\$6,500,000	\$1,105,000	EPS001	30	\$6,500,000	\$260,000	CCF21	30	\$6,500,000	\$260,000	14-11	30	\$6,500,000	4.350%	\$282,800	30	\$0	\$0	Si	\$1,907,800		
13	CC	1021663296	GUERRERO BRAYAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800		
14	CC	6794481	LOPEZ EDUARDO									X								230201	30	\$1,537,500	\$246,000	EPS037	30	\$1,537,500	\$61,500	CCF21	30	\$1,537,500	\$61,500	14-11	30	\$1,537,500	4.350%	\$66,900	30	\$0	\$0	Si	\$435,900		
15	CC	1064713248	LOPEZ JESUS																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800		
16	CC	1003169135	LOPEZ JUAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800		
17	CC	1012461812	MELENDEZ DIEGO																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800		
18	CC	1121924347	PARRADO GEILER																	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS005	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF21	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	4.350%	\$104,400	30	\$0	\$0	Si	\$680,400		
19	CC	1003739217	PRIETO JAIR									X								230301	30	\$1,757,400	\$281,200	EPS002	30	\$1,757,400	\$70,300	CCF21	30	\$1,757,400	\$70,300	14-11	30	\$1,757,400	4.350%	\$76,500	30	\$0	\$0	Si	\$498,300		
20	CC	80856758	REY LUIS									X								0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,889,200	\$75,600	CCF21	30	\$1,889,200	\$75,600	14-11	30	\$1,889,200	4.350%	\$82,200	30	\$0	\$0	Si	\$233,400			
21	CC	50947416	RODRIGUEZ SAUDITH																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800		
22	CC	1030619334	ROSSO JESUS																	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF21	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	4.350%	\$152,300	30	\$0	\$0	Si	\$992,300		
23	CC	79402759	TORRES CARLOS									X								230301	30	\$2,633,200	\$421,400	EPS005	30	\$2,633,200	\$105,400	CCF21	30	\$2,633,200	\$105,400	14-11	30	\$2,633,200	4.350%	\$114,600	30	\$0	\$0	Si	\$746,800		
24	CC	1082978156	TRUJILLO ANA																	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS005	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF21	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	4.350%	\$78,300	30	\$0	\$0	Si	\$510,300		
25	CC	1023036310	URUENA KAREN																	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS002	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF21	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	4.350%	\$78,300	30	\$0	\$0	Si	\$510,300		
26	CC	4099811	WILCHES FREDY										X							230201	2	\$94,900	\$15,200	EPS017	2	\$94,900	\$3,800	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000		
27	CC	4099811	WILCHES FREDY																	230201	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS017	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF21	28	\$1,328,600	\$53,200	14-11	28	\$1,328,600	4.350%	\$57,800	28	\$0	\$0	Si	\$376,800		
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)																									\$1,616,300	\$258,700			\$1,616,300	\$64,700			\$1,616,300	\$64,700			\$1,616,300		\$70,400	\$0	\$0		\$458,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$1,616,300	\$258,700			\$1,616,300	\$64,700			\$1,616,300	\$64,700			\$1,616,300		\$70,400	\$0	\$0		\$458,500
28	CC	1028880652	SANCHEZ ANDERSON									X								230301	30	\$1,616,300	\$258,700	EPS017	30	\$1,616,300	\$64,700	CCF21	30	\$1,616,300	\$64,700	14-11	30	\$1,616,300	4.350%	\$70,400	30	\$0	\$0	Si	\$458,500		

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ASM 2 (14 Afiliados)																						\$25,479,000	\$4,077,000			\$25,479,000	\$1,019,800			\$25,384,100	\$1,016,000			\$25,479,000		\$1,071,900		\$0	\$0		\$7,184,700
Centro de Trabajo: ASM 2 (14 Afiliados)																						\$25,479,000	\$4,077,000			\$25,479,000	\$1,019,800			\$25,384,100	\$1,016,000			\$25,479,000		\$1,071,900		\$0	\$0		\$7,184,700
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (14 Afiliados)																						\$25,479,000	\$4,077,000			\$25,479,000	\$1,019,800			\$25,384,100	\$1,016,000			\$25,479,000		\$1,071,900		\$0	\$0		\$7,184,700
29	CC	1119893344	ARIZA KEVIN																	25-14	14	\$664,300	\$106,300	EPS002	14	\$664,300	\$26,600	CCF34	14	\$664,300	\$26,600	14-11	14	\$664,300	4.350%	\$28,900	14	\$0	\$0	Si	\$188,400
30	CC	1119893344	ARIZA KEVIN												X					25-14	16	\$759,200	\$121,500	EPS002	16	\$759,200	\$30,400	CCF34	16	\$759,200	\$30,400	14-11	16	\$759,200	0.000%	\$0	16	\$0	\$0	Si	\$182,300
31	CC	86085309	BOBADILLA DUMAR																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
32	CC	14324507	BOHORQUEZ LEONARDO									X								230201	30	\$2,305,500	\$368,900	EPSC34	30	\$2,305,500	\$92,300	CCF34	30	\$2,305,500	\$92,300	14-11	30	\$2,305,500	4.350%	\$100,300	30	\$0	\$0	Si	\$653,800
33	PT	6286616	CARABALLO OSWALDO									X								230301	30	\$2,062,500	\$330,000	EPS005	30	\$2,062,500	\$82,500	CCF34	30	\$2,062,500	\$82,500	14-11	30	\$2,062,500	4.350%	\$89,800	30	\$0	\$0	Si	\$584,800
34	CC	1119893488	CASTIBLANCO ANGIE																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC55	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
35	CC	1007682025	CEDEI EL NICOLAS									X								230301	30	\$1,806,100	\$289,000	EPS037	30	\$1,806,100	\$72,300	CCF34	30	\$1,806,100	\$72,300	14-11	30	\$1,806,100	4.350%	\$78,600	30	\$0	\$0	Si	\$512,200
36	CC	1006904736	DAVILA JUAN																	231001	30	\$1,500,000	\$240,000	EPSC34	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	4.350%	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$425,300
37	CC	1121913527	GARCIA JONATHAN																	230301	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS002	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF34	30	\$1,700,000	\$68,000	14-11	30	\$1,700,000	4.350%	\$74,000	30	\$0	\$0	Si	\$482,000
38	CC	9023502	GUZMAN ADONIAS																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC55	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
39	CC	1121851355	GUZMAN HECTOR																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
40	CC	17642203	HERNANDEZ MARTINIANO																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
41	CC	80357945	OTALORA JAVIER									X								230301	30	\$4,645,500	\$743,300	EPS005	30	\$4,645,500	\$185,900	CCF34	30	\$4,645,500	\$185,900	14-11	30	\$4,645,500	4.350%	\$202,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,317,200
42	PT	5117311	PIÑATE ERIKA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
43	CC	40328975	RODRIGUEZ VIVIAN										X							230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS005	2	\$94,900	\$3,800	CCF34	0	\$0	\$0	14-11	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000
44	CC	40328975	RODRIGUEZ VIVIAN																	230301	28	\$1,400,000	\$224,000	EPS005	28	\$1,400,000	\$56,000	CCF34	28	\$1,400,000	\$56,000	14-11	28	\$1,400,000	4.350%	\$60,900	28	\$0	\$0	Si	\$396,900
Total Afiliados(38)																						\$83,921,350	\$13,663,500			\$85,810,550	\$3,433,900			\$85,331,683	\$3,414,700			\$85,810,550		\$3,679,800		\$0	\$0		\$24,191,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-03	1319353859	9482894487	E	2025/03/19	2025/03/07	BANCO DAVIVIENDA	\$24,191,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	\$13,663,500	\$0	\$0	\$13,663,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$3,801,200	\$0	\$0	\$3,801,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$6,886,800	\$0	\$0	\$6,886,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$2,735,500	\$0	\$0	\$2,735,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	\$3,679,800	\$0	\$0	\$3,679,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	38	\$3,679,800	\$0	\$0	\$3,679,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				38	\$3,414,700	\$0	\$0	\$3,414,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	24	\$2,398,700	\$0	\$0	\$2,398,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	\$1,016,000	\$0	\$0	\$1,016,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				38	\$3,433,900	\$0	\$0	\$3,433,900
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$997,000	\$0	\$0	\$997,000
CAJACOI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$152,300	\$0	\$0	\$152,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$112,200	\$0	\$0	\$112,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$311,300	\$0	\$0	\$311,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$361,800	\$0	\$0	\$361,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$381,300	\$0	\$0	\$381,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$833,000	\$0	\$0	\$833,000
TOTAL				38	\$24,191,900	\$0	\$0	\$24,191,900

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2025

Señor
HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
Representante legal
AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS

Ciudad

Asunto: Modificación – Reducción a la OC 139705 de 2024

Cordial saludo,

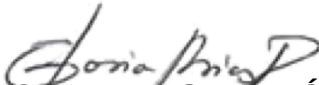
En calidad de supervisor, de manera atenta se informa que el Ministerio de Educación realizará la reducción a la orden de compra 139705 de 2024, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$7.251.334,00).

Lo anterior teniendo en cuenta que, en el mes de diciembre de 2024 no se ejecutaron mantenimientos a los vehículos Ford Fiesta de placas ODS818, ODS819 y ODS820 y se hace necesario la reducción de la orden de compra relacionada, de acuerdo con el siguiente detalle.

Vig.	Valor a reducir	Valor ejecutado
2024	\$ 7.251.334,00	\$0,00

Agradezco la atención y cordialmente les solicito dar respuesta a la presente comunicación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Atentamente,



GLORIA ARIAS RENDÓN
Supervisor OC139705-2024

Bogotá, marzo 18 de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Supervisor OC 139705
Ciudad

REF: Viabilidad adición orden de compra 139705

De manera atenta nos permitimos dar la **viabilidad técnica, jurídica, financiera, económica y aceptación** de la reducción a la Orden de compra 139705, mencionada en su comunicación del día 13 de marzo de 2025, suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

Manifiesto que estoy de acuerdo en realizar la reducción por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$7.251.334), en las cantidades y valores descritos dentro de su comunicación.

Atentamente,



HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
CC. 79.527.689 de Bogotá
Representante Legal AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit. 900.355.181-3
licitaciones@autoserviciomecanico.com

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	109924	Fecha Registro:	2024-07-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	34.133.681,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	34.133.681,00	Saldo x Comprometer:	34.133.681,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	125924	Fecha Registro:	2024-07-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4200 SG-SUB ADMINISTRATI	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
Total:						34.133.681,00	0,00	34.133.681,00	34.133.681,00	0,00
Objeto:	PLC 1168. PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.									

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHwgbenavi WILLIAM GERARDO BENAVIDES BAQUERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-24-12:25 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 109924 de fecha 2024-07-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	2171424	Fecha Registro:	2024-12-24		Unidad / Subunidad Ejecutora:		22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	7.251.334,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	7.251.334,00	Saldo x Obligar:	7.251.334,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900355181	Razón Social:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	59600012764	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	69007376	Nombre:	LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR VIÁTICOS DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	139705	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-12-24
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4200 SG-SUB ADMINISTRATI	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		7.251.334,00	0,00		
Total:						7.251.334,00	0,00	7.251.334,00	7.251.334,00

Objeto:	PLC 1168 RAD 041573 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
220101	MEN - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-27	7.251.334,00	7.251.334,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad del juramento, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.



Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
TP-250243-T
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

250243-T

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
UNIVERSIDAD DE LA SALLE




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258083 278097

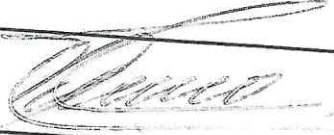
Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

23946A8860972498

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECHANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1249119645	9481435375	E	2025/02/19	2025/02/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$22,882,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO																		NOVEDADES																			
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct			
Sucursal: ASM 1 (24 Afiliados)																																					
Centro de Trabajo: ASM 1(23 Afiliados)																																					
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(23 Afiliados)																																					
1	CC	79527689	ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO	Dependiente	0	No	No																														
2	CC	79527689	ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO	Dependiente	0	No	No																														
3	CC	1031421903	ALVAREZ GONZALEZ LINAMARIA	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																			
4	CC	1032487303	ALVAREZ GONZALEZ OSCAR DAVID	Dependiente	0	No	No																														
5	CC	1032487303	ALVAREZ GONZALEZ OSCAR DAVID	Dependiente	0	No	No																														
6	CC	1019028745	BELLO NIVIA KATHEREEN ZULAY	Dependiente	0	No	No																														
7	CC	1019028745	BELLO NIVIA KATHEREEN ZULAY	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																			
8	CC	1233911144	BOJACA OLARTE JUAN SEBASTIAN	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																			
9	CC	79995975	BONILLA GUTIERREZ LUIS ALEXANDER	Dependiente	0	No	No																														
10	CC	79995975	BONILLA GUTIERREZ LUIS ALEXANDER	Dependiente	0	No	No													X																	
11	CC	52371688	GARCIA CACERES SANDRA MILENA	Dependiente	0	No	No				X	2025/01/15																									
12	CC	1003765467	GARZON MUNZON JULEISY ALEJANDRA	Dependiente	0	No	No																														
13	CC	1003765467	GARZON MUNZON JULEISY ALEJANDRA	Dependiente	0	No	No																														
14	CC	52082501	GONZALEZ LABRADOR JHYD NANCY	Dependiente	0	No	No																														
15	CC	52082501	GONZALEZ LABRADOR JHYD NANCY	Dependiente	0	No	No																														
16	CC	1021663296	GUERRERO SOSA BRAYAN STEVEN	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																			
17	CC	1003169135	LOPEZ MENDOZA JUAN MANUEL	Dependiente	0	No	No																														
18	CC	1003169135	LOPEZ MENDOZA JUAN MANUEL	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																			
19	CC	1064713248	LOPEZ MENDOZA JESUS EDUARDO	Dependiente	0	No	No																														
20	CC	1064713248	LOPEZ MENDOZA JESUS EDUARDO	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																			
21	CC	6794481	LOPEZ RANGEL EDUARDO ENRIQUE	Dependiente	0	No	No																														
22	CC	6794481	LOPEZ RANGEL EDUARDO ENRIQUE	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01		X																	
23	CC	1012461812	MELLENDEZ BOHORQUEZ DIEGO ALEJANDRO	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																			
24	CC	1121924347	PARRADO HERRERA GEILER YESID	Dependiente	0	No	No																														
25	CC	1121924347	PARRADO HERRERA GEILER YESID	Dependiente	0	No	No																														

Planilla Integrada

					SALARIO			PENSION													SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																					\$9,358,100					\$2,350,200	
																					\$9,242,900					\$2,321,400	
																					\$9,242,900					\$2,321,400	
						\$10,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	6	\$2,000,000	16%	SIN RIESGO	\$320,000	\$0	\$0	\$10,000	\$10,000	\$0	\$340,000		ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	6	\$2,000,000	4%	\$80,000	
						\$10,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	24	\$8,000,000	16%	SIN RIESGO	\$1,280,000	\$0	\$0	\$40,000	\$40,000	\$0	\$1,360,000		ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	24	\$8,000,000	4%	\$320,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$7,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$233,334	16%	SIN RIESGO	\$37,400	\$0	\$0	\$1,200	\$1,200	\$0	\$39,800		ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	1	\$233,334	4%	\$9,400	
						\$7,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	29	\$6,766,667	16%	SIN RIESGO	\$1,082,700	\$0	\$0	\$33,900	\$33,900	\$0	\$1,150,500		ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	29	\$6,766,667	4%	\$270,700	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	6	\$284,700	16%	SIN RIESGO	\$45,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$45,600		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	6	\$284,700	4%	\$11,400	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	24	\$1,138,800	16%	SIN RIESGO	\$182,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$182,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	24	\$1,138,800	4%	\$45,600	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		FAMISANAR	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$2,600,000	No	Fijo	PORVENIR	12	\$1,040,000	16%	SIN RIESGO	\$166,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$166,400		COMPENSAR	12	\$1,040,000	4%	\$41,600	
						\$2,600,000	No	Fijo	PORVENIR	18	\$1,660,100	16%	SIN RIESGO	\$265,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$265,700		COMPENSAR	18	\$1,660,100	4%	\$66,500	
						\$2,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	15	\$1,000,000	16%	SIN RIESGO	\$160,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$160,000		SANITAS	15	\$1,000,000	4%	\$40,000	
						\$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	1	\$60,000	16%	SIN RIESGO	\$9,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$9,600		SANITAS	1	\$60,000	4%	\$2,400	
						\$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	29	\$1,740,000	16%	SIN RIESGO	\$278,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$278,400		SANITAS	29	\$1,740,000	4%	\$69,600	
						\$6,500,000	No	Fijo	PROTECCION	8	\$1,733,334	16%	SIN RIESGO	\$277,400	\$0	\$0	\$8,700	\$8,700	\$0	\$294,800		ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	8	\$1,733,334	4%	\$69,400	
						\$6,500,000	No	Fijo	PROTECCION	22	\$4,766,667	16%	SIN RIESGO	\$762,700	\$0	\$0	\$23,900	\$23,900	\$0	\$810,500		ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	22	\$4,766,667	4%	\$190,700	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	14	\$664,300	16%	SIN RIESGO	\$106,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$106,300		NUEVA E.P.S.	14	\$664,300	4%	\$26,600	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	16	\$759,200	16%	SIN RIESGO	\$121,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$121,500		NUEVA E.P.S.	16	\$759,200	4%	\$30,400	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	8	\$379,600	16%	SIN RIESGO	\$60,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$60,800		NUEVA E.P.S.	8	\$379,600	4%	\$15,200	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	22	\$1,043,900	16%	SIN RIESGO	\$167,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$167,100		NUEVA E.P.S.	22	\$1,043,900	4%	\$41,800	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	8	\$379,600	16%	SIN RIESGO	\$60,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$60,800		NUEVA E.P.S.	8	\$379,600	4%	\$15,200	
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	22	\$1,133,900	16%	SIN RIESGO	\$181,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$181,500		NUEVA E.P.S.	22	\$1,133,900	4%	\$45,400	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	
						\$2,400,000	No	Fijo	PORVENIR	2	\$160,000	16%	SIN RIESGO	\$25,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$25,600		SANITAS	2	\$160,000	4%	\$6,400	
						\$2,400,000	No	Fijo	PORVENIR	28	\$2,240,000	16%	SIN RIESGO	\$358,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$358,400		SANITAS	28	\$2,240,000	4%	\$89,600	

			CCF				RIESGOS							PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerad SENA e ICBF
	\$2,350,200						\$2,341,700						\$2,141,800				\$0		\$0		\$0			\$0
	\$2,321,400						\$2,312,900						\$2,110,500				\$0		\$0		\$0			\$0
	\$2,321,400						\$2,312,900						\$2,110,500				\$0		\$0		\$0			\$0
\$0	\$80,000		CAFAM	6	\$2,000,000	4%	\$80,000	ARL SURA	6	\$2,000,000	0%	4	\$0	6	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$320,000		CAFAM	24	\$8,000,000	4%	\$320,000	ARL SURA	24	\$8,000,000	4.35%	4	\$348,000	24	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$57,000		CAFAM	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$9,400		CAFAM	1	\$233,334	4%	\$9,400	ARL SURA	1	\$233,334	0%	4	\$0	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$270,700		CAFAM	29	\$6,766,667	4%	\$270,700	ARL SURA	29	\$6,766,667	4.35%	4	\$294,400	29	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$11,400		CAFAM	6	\$260,000	4%	\$10,400	ARL SURA	6	\$284,700	0%	4	\$0	6	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$45,600		CAFAM	24	\$1,138,800	4%	\$45,600	ARL SURA	24	\$1,138,800	4.35%	4	\$49,600	24	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$57,000		CAFAM	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$41,600		CAFAM	12	\$1,040,000	4%	\$41,600	ARL SURA	12	\$1,040,000	0%	4	\$0	12	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$66,500		CAFAM	18	\$1,660,100	4%	\$66,500	ARL SURA	18	\$1,660,100	4.35%	4	\$72,300	18	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$40,000		CAFAM	15	\$1,000,000	4%	\$40,000	ARL SURA	15	\$1,000,000	4.35%	4	\$43,500	15	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$2,400		CAFAM	1	\$60,000	4%	\$2,400	ARL SURA	1	\$60,000	0%	4	\$0	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$69,600		CAFAM	29	\$1,740,000	4%	\$69,600	ARL SURA	29	\$1,740,000	4.35%	4	\$75,700	29	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$69,400		CAFAM	8	\$1,733,334	4%	\$69,400	ARL SURA	8	\$1,733,334	0%	4	\$0	8	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$190,700		CAFAM	22	\$4,766,667	4%	\$190,700	ARL SURA	22	\$4,766,667	4.35%	4	\$207,400	22	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$57,000		CAFAM	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$26,600		CAFAM	14	\$653,334	4%	\$26,200	ARL SURA	14	\$664,300	0%	4	\$0	14	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$30,400		CAFAM	16	\$759,200	4%	\$30,400	ARL SURA	16	\$759,200	4.35%	4	\$33,100	16	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$15,200		CAFAM	8	\$346,667	4%	\$13,900	ARL SURA	8	\$379,600	0%	4	\$0	8	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$41,800		CAFAM	22	\$1,043,900	4%	\$41,800	ARL SURA	22	\$1,043,900	4.35%	4	\$45,500	22	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$15,200		CAFAM	8	\$346,667	4%	\$13,900	ARL SURA	8	\$379,600	0%	4	\$0	8	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$45,400		CAFAM	22	\$1,133,900	4%	\$45,400	ARL SURA	22	\$1,133,900	4.35%	4	\$49,400	22	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$57,000		CAFAM	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$6,400		CAFAM	2	\$160,000	4%	\$6,400	ARL SURA	2	\$160,000	0%	4	\$0	2	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0
\$0	\$89,600		CAFAM	28	\$2,240,000	4%	\$89,600	ARL SURA	28	\$2,240,000	4.35%	4	\$97,500	28	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$0

EMPLEADO									NOVEDADES																											
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct		
26	CC	1003739217	PRIETO RIANO JAIR ESTIVEN	Dependiente	0	No	No																								X	2025/01/01	2025/01/06			
27	CC	1003739217	PRIETO RIANO JAIR ESTIVEN	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01		X																
28	CC	80856758	REY LOPEZ LUIS ARIEL	Dependiente - Dependiente pensionado activo	0	No	No																								X	2025/01/01	2025/01/12			
29	CC	80856758	REY LOPEZ LUIS ARIEL	Dependiente - Dependiente pensionado activo	0	No	No													X																
30	CC	50947416	RODRIGUEZ CASTILLO SAUDITH YOANA	Dependiente	0	No	No																								X	2025/01/01	2025/01/19			
31	CC	50947416	RODRIGUEZ CASTILLO SAUDITH YOANA	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																		
32	CC	1030619334	ROSSO MATIZ JESUS DANIEL	Dependiente	0	No	No																								X	2025/01/01	2025/01/01			
33	CC	1030619334	ROSSO MATIZ JESUS DANIEL	Dependiente	0	No	No																													
34	CC	79402759	TORRES MANCERA CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No	No																								X	2025/01/01	2025/01/02			
35	CC	79402759	TORRES MANCERA CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No	No													X																
36	CC	1082978156	TRIUIJILLO BERDUGO ANA YURELIS	Dependiente	0	No	No																													
37	CC	1023036310	URUENA MARTINEZ KAREN GINETH	Dependiente	0	No	No																													
38	CC	4099811	WILCHES DUARTE FREDY	Dependiente	0	No	No																								X	2025/01/01	2025/01/12			
39	CC	4099811	WILCHES DUARTE FREDY	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																		

Centro de Trabajo: RIESGO 4(1 Afiliados)

Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E.(1 Afiliados)

40	CC	102880652	SANCHEZ CHAMORRO ANDERSON DAVID	Dependiente	0	No	No		X	2025/01/17										X														
----	----	-----------	---------------------------------	-------------	---	----	----	--	---	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-tr	Fecha Inicio vac-tr	Fecha Fin vac-tr	avp	vct

Sucursal: ASM 2 (14 Afiliados)

Centro de Trabajo: ASM 2(14 Afiliados)

Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META(14 Afiliados)

41	CC	1119893344	ARIZA MONTAÑA KEVIN ALEXANDER	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																		
42	CC	86085309	BOBADILLA ROMERO DUMAR EFREN	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																		
43	CC	14324507	BOHORQUEZ AVENDAÑO LEONARDO	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01		X																
44	PT	6286616	CARABALLO RUÑO OSWALDO JOSE	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01		X																
45	CC	1119893488	CASTIBLANCO GIL ANGIE XIOMARA	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																		
46	CC	1007682025	CEDEL MAÑOSCA NICOLAS	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01		X																
47	CC	1006904736	DAVILA CALDERON JUAN CAMILO	Dependiente	0	No	No																				X	2025/01/01								
48	CC	1006904736	DAVILA CALDERON JUAN CAMILO	Dependiente	0	No	No																													
49	CC	1121913527	GARCIA ALARCON JONATHAN ALFREDO	Dependiente	0	No	No																				X	2025/01/01								
50	CC	1121913527	GARCIA ALARCON JONATHAN ALFREDO	Dependiente	0	No	No																													
51	CC	1121851355	GUZMAN CABRERA HECTOR EDUARDO	Dependiente	0	No	No																				X	2025/01/01								
52	CC	1121851355	GUZMAN CABRERA HECTOR EDUARDO	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																		
53	CC	9023502	GUZMAN PACHON ADONIAS DE JESUS	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																		
54	CC	17642203	HERNANDEZ BERMUDEZ MARTINIANO	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																		
55	CC	80357945	OTALORA ROMERO JAVIER	Dependiente	0	No	No													X																

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	6	\$284,700	16%	SIN RIESGO	\$45,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$45,600		SALUD TOTAL	6	\$284,700	4%	\$11,400		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	24	\$1,330,300	16%	SIN RIESGO	\$212,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$212,900		SALUD TOTAL	24	\$1,330,300	4%	\$53,300		
						\$1,500,000	No	Fijo		0	\$0	0%	SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		FAMISANAR	12	\$600,000	4%	\$24,000		
						\$1,500,000	No	Fijo		0	\$0	0%	SIN RIESGO	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		FAMISANAR	18	\$1,115,600	4%	\$44,700		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	19	\$901,550	16%	SIN RIESGO	\$144,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,300		NUEVA E.P.S.	19	\$901,550	4%	\$36,100		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	11	\$521,950	16%	SIN RIESGO	\$83,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$83,600		NUEVA E.P.S.	11	\$521,950	4%	\$20,900		
						\$3,500,000	No	Fijo	PROTECCION	1	\$116,667	16%	SIN RIESGO	\$18,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$18,700		SANITAS	1	\$116,667	4%	\$4,700		
						\$3,500,000	No	Fijo	PROTECCION	29	\$3,383,334	16%	SIN RIESGO	\$541,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$541,400		SANITAS	29	\$3,383,334	4%	\$135,400		
						\$1,600,000	No	Fijo	PORVENIR	2	\$106,667	16%	SIN RIESGO	\$17,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$17,100		SANITAS	2	\$106,667	4%	\$4,300		
						\$1,600,000	No	Fijo	PORVENIR	28	\$1,741,134	16%	SIN RIESGO	\$278,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$278,600		SANITAS	28	\$1,741,134	4%	\$69,700		
						\$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,800,000	16%	SIN RIESGO	\$288,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$288,000		SANITAS	30	\$1,800,000	4%	\$72,000		
						\$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,800,000	16%	SIN RIESGO	\$288,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$288,000		SALUD TOTAL	30	\$1,800,000	4%	\$72,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	12	\$569,400	16%	SIN RIESGO	\$91,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$91,200		FAMISANAR	12	\$569,400	4%	\$22,800		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	18	\$854,100	16%	SIN RIESGO	\$136,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$136,700		FAMISANAR	18	\$854,100	4%	\$34,200		
																				\$115,200						\$28,800		
																				\$115,200							\$28,800	
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	14	\$719,500	16%	SIN RIESGO	\$115,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$115,200		FAMISANAR	14	\$719,500	4%	\$28,800		
						SALARIO			PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				\$3,854,900						\$964,200		
																				\$3,854,900						\$964,200		
																				\$3,854,900						\$964,200		
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		SALUD TOTAL	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	\$2,113,500	16%	SIN RIESGO	\$338,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$338,200		CAPITAL SALUD	30	\$2,113,500	4%	\$84,600		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,841,500	16%	SIN RIESGO	\$294,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$294,700		SANITAS	30	\$1,841,500	4%	\$73,700		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAJACOPI	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,707,500	16%	SIN RIESGO	\$273,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$273,200		NUEVA E.P.S.	30	\$1,707,500	4%	\$68,300		
						\$1,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	1	\$50,000	16%	SIN RIESGO	\$8,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8,000		CAPITAL SALUD	1	\$50,000	4%	\$2,000		
						\$1,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	29	\$1,450,000	16%	SIN RIESGO	\$232,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$232,000		CAPITAL SALUD	29	\$1,450,000	4%	\$58,000		
						\$1,700,000	No	Fijo	PORVENIR	19	\$1,076,667	16%	SIN RIESGO	\$172,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$172,300		SALUD TOTAL	19	\$1,076,667	4%	\$43,100		
						\$1,700,000	No	Fijo	PORVENIR	11	\$623,334	16%	SIN RIESGO	\$99,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$99,800		SALUD TOTAL	11	\$623,334	4%	\$25,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	16	\$759,200	16%	SIN RIESGO	\$121,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$121,500		FAMISANAR	16	\$759,200	4%	\$30,400		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	14	\$664,300	16%	SIN RIESGO	\$106,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$106,300		FAMISANAR	14	\$664,300	4%	\$26,600		
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		CAJACOPI	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16%	SIN RIESGO	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$2,580,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$3,762,500	16%	SIN RIESGO	\$602,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$602,000		COMPENSAR	30	\$3,762,500	4%	\$150,500		

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES											
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
\$0	\$11,400		CAFAM	6	\$260,000	4%	\$10,400	ARL SURA	6	\$284,700	0%	4	\$0	6	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$53,300		CAFAM	24	\$1,330,300	4%	\$53,300	ARL SURA	24	\$1,330,300	4.35%	4	\$57,900	24	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$24,000		CAFAM	12	\$600,000	4%	\$24,000	ARL SURA	12	\$600,000	0%	4	\$0	12	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$44,700		CAFAM	18	\$1,115,600	4%	\$44,700	ARL SURA	18	\$1,115,600	4.35%	4	\$48,600	18	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$36,100		CAFAM	19	\$823,334	4%	\$33,000	ARL SURA	19	\$901,550	0%	4	\$0	19	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$20,900		CAFAM	11	\$521,950	4%	\$20,900	ARL SURA	11	\$521,950	4.35%	4	\$22,800	11	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$4,700		CAFAM	1	\$116,667	4%	\$4,700	ARL SURA	1	\$116,667	0%	4	\$0	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$135,400		CAFAM	29	\$3,383,334	4%	\$135,400	ARL SURA	29	\$3,383,334	4.35%	4	\$147,200	29	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$4,300		CAFAM	2	\$106,667	4%	\$4,300	ARL SURA	2	\$106,667	0%	4	\$0	2	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$69,700		CAFAM	28	\$1,741,134	4%	\$69,700	ARL SURA	28	\$1,741,134	4.35%	4	\$75,800	28	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$72,000		CAFAM	30	\$1,800,000	4%	\$72,000	ARL SURA	30	\$1,800,000	4.35%	4	\$78,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$72,000		CAFAM	30	\$1,800,000	4%	\$72,000	ARL SURA	30	\$1,800,000	4.35%	4	\$78,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$22,800		CAFAM	12	\$560,000	4%	\$22,400	ARL SURA	12	\$569,400	0%	4	\$0	12	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$34,200		CAFAM	18	\$854,100	4%	\$34,200	ARL SURA	18	\$854,100	4.35%	4	\$37,200	18	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
	\$28,800						\$28,800						\$31,300				\$0		\$0		\$0		\$0		
	\$28,800						\$28,800						\$31,300				\$0		\$0		\$0		\$0		
\$0	\$28,800		CAFAM	14	\$719,500	4%	\$28,800	ARL SURA	14	\$719,500	4.35%	4	\$31,300	14	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES											
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
	\$964,200						\$953,000						\$918,800				\$0		\$0		\$0		\$0		
	\$964,200						\$953,000						\$918,800				\$0		\$0		\$0		\$0		
	\$964,200						\$953,000						\$918,800				\$0		\$0		\$0		\$0		
\$0	\$57,000		COFREM	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$57,000		COFREM	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$84,600		COFREM	30	\$2,113,500	4%	\$84,600	ARL SURA	30	\$2,113,500	4.35%	4	\$92,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$73,700		COFREM	30	\$1,841,500	4%	\$73,700	ARL SURA	30	\$1,841,500	4.35%	4	\$80,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$57,000		COFREM	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$68,300		COFREM	30	\$1,707,500	4%	\$68,300	ARL SURA	30	\$1,707,500	4.35%	4	\$74,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$2,000		COFREM	1	\$50,000	4%	\$2,000	ARL SURA	1	\$50,000	0%	4	\$0	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$58,000		COFREM	29	\$1,450,000	4%	\$58,000	ARL SURA	29	\$1,450,000	4.35%	4	\$63,100	29	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$43,100		COFREM	19	\$1,076,667	4%	\$43,100	ARL SURA	19	\$1,076,667	0%	4	\$0	19	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$25,000		COFREM	11	\$623,334	4%	\$25,000	ARL SURA	11	\$623,334	4.35%	4	\$27,200	11	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$30,400		COFREM	16	\$693,334	4%	\$27,800	ARL SURA	16	\$759,200	0%	4	\$0	16	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$26,600		COFREM	14	\$664,300	4%	\$26,600	ARL SURA	14	\$664,300	4.35%	4	\$28,900	14	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$57,000		COFREM	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$57,000		COFREM	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	ARL SURA	30	\$1,423,500	4.35%	4	\$62,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	
\$0	\$150,500		COFREM	30	\$3,762,500	4%	\$150,500	ARL SURA	30	\$3,762,500	4.35%	4	\$163,700	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si	

Planilla Integrada

EMPLEADO									NOVEDADES																										
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct	
56	PT	5117311	PIÑATE MANSILLA ERIKA ALEJANDRA	Dependiente	0	No	No																												
57	PT	5117311	PIÑATE MANSILLA ERIKA ALEJANDRA	Dependiente	0	No	No										X	2025/01/01																	
58	CC	40328975	RODRIGUEZ CABRERA VIVIAN LIZETH	Dependiente	0	No	No																												
59	CC	40328975	RODRIGUEZ CABRERA VIVIAN LIZETH	Dependiente	0	No	No																	X	2025/01/27	2025/01/30									

Total Afiliados(38)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1249119645	9481435375	E	2025/02/19	2025/02/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$22,882,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	\$13,213,000	\$0	\$0	\$13,213,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$3,801,600	\$0	\$0	\$3,801,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	\$6,309,800	\$0	\$0	\$6,309,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$2,701,600	\$0	\$0	\$2,701,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	\$3,060,600	\$0	\$0	\$3,060,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	38	\$3,060,600	\$0	\$0	\$3,060,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				38	\$3,294,700	\$0	\$0	\$3,294,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	24	\$2,341,700	\$0	\$0	\$2,341,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	\$953,000	\$0	\$0	\$953,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				38	\$3,314,400	\$0	\$0	\$3,314,400
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$997,200	\$0	\$0	\$997,200
CAJACOIPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$144,600	\$0	\$0	\$144,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$258,600	\$0	\$0	\$258,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$268,500	\$0	\$0	\$268,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$356,900	\$0	\$0	\$356,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$375,800	\$0	\$0	\$375,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$627,800	\$0	\$0	\$627,800
TOTAL				38	\$22,882,700	\$0	\$0	\$22,882,700

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION										SALUD																							
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP															
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	19	\$901,550	16%	SIN RIESGO	\$144,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,300		SALUD TOTAL	19	\$901,550	4%	\$36,100																
						\$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	11	\$521,950	16%	SIN RIESGO	\$83,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$83,600		SALUD TOTAL	11	\$521,950	4%	\$20,900																
						\$1,500,000	No	Fijo	PORVENIR	26	\$1,300,000	16%	SIN RIESGO	\$208,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$208,000		SANITAS	26	\$1,300,000	4%	\$52,000																
						\$1,500,000	No	Fijo	PORVENIR	4	\$200,000	16%	SIN RIESGO	\$32,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$32,000		SANITAS	4	\$200,000	4%	\$8,000																
																				\$13,213,000																\$13,213,000						\$3,314,400

Planilla Integrada

CCF							RIESGOS							PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
\$0	\$36,100		COFREM	19	\$886,667	4%	\$35,500	ARL SURA	19	\$901,550	0%	4	\$0	19	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$20,900		COFREM	11	\$521,950	4%	\$20,900	ARL SURA	11	\$521,950	4.35%	4	\$22,800	11	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$52,000		COFREM	26	\$1,300,000	4%	\$52,000	ARL SURA	26	\$1,300,000	4.35%	4	\$56,600	26	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$8,000		COFREM	0	\$0	4%	\$0	ARL SURA	4	\$200,000	0%	4	\$0	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$3,314,400						\$3,294,700						\$3,060,600				\$0		\$0		\$0		\$0	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 17:42:21

Recibo No. AA25271126

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527112616FBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit: 900.355.181-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01987712
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono comercial 1: 6153162
Teléfono comercial 2: 3502981128
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono para notificación 1: 6153162
Teléfono para notificación 2: 3502981128
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 17:42:21**

Recibo No. AA25271126

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527112616FBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 9 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2010, con el No. 01380148 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOSERVICIO MECANICO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de la Junta de Socios., del 04 de agosto de 2015 inscrita el 20 de agosto de 2015 bajo el número 02012023 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

Por Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2015, con el No. 02012023 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AUTOSERVICIO MECANICO LTDA a AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas de todas las marcas para instituciones públicas o privadas. B) Comercio al por mayor y al detal de repuestos y accesorios para vehículos. C) La inspección, peritaje y revisión técnico mecánica de vehículos automotores y motocicletas. D) Revisión de emisión de gases contaminantes en vehículos de acuerdo a las normas ambientales. E) prestación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 17:42:21**

Recibo No. AA25271126

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527112616FBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de mecánica en reparación general de motores, electricidad automotriz, suspensiones, alineación, balanceo, enderezado de chasis en banco de prueba, reparación de cajas mecánicas y automáticas, direcciones mecánicas, hidráulicas y eléctricas, mantenimiento de sistemas de frenos convencionales, abs y de aire, latonería y pintura, cerrajería y tapicería automotriz, lavado y engrase. F) La compra y venta de lubricantes y combustibles para vehículos automotores, agrícolas y pesados. G) La importación, comercialización y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes, aditivos y demás insumos relacionados con el ramo automotriz. H) La importación de equipos de revisión, diagnóstico y certificación técnico mecánica, así como de herramientas y equipos destinados al mantenimiento automotriz. I) El mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agrícola y pesada. J) El servicio de mantenimiento para vehículos blindados de todos los niveles según las especificaciones del ministerios de defensa y la superintendencia de vigilancia. K) La compra y venta de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, así como la toma en alquiler. L) La representación de productos y marcas de empresas nacionales y extranjeras relacionadas en el sector automotriz. M) Adquirir, enajenar, distribuir, hipotecar, usufructuar, gravar, limitar y administrar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier tipo de operaciones de crédito indispensable para el buen desarrollo de la empresa. N) Participar en invitaciones, convocatorias, concursos y licitaciones a nivel local, departamental y nacional cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos automotrices, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada. O) Asociarse con empresas jurídicas y/o personas naturales para la conformación de consorcios y/o uniones temporales para ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza clasificado en el código de comercio. P) Establecer servitecas, talleres y centros de servicio automotriz para el mantenimiento y diagnóstico de vehículos automotores. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades, y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 17:42:21

Recibo No. AA25271126

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527112616FBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Prohibiciones. La sociedad no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros. Lavado en seco ecológico.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 17:42:21

Recibo No. AA25271126

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527112616FBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02623192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hender Gustavo Alvarez Duarte	C.C. No. 79527689

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar David Alvarez Gonzalez	C.C. No. 1032487303

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 19 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 03144315 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 17:42:21

Recibo No. AA25271126

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527112616FBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodrigo Fernando Soriano Gomez	C.C. No. 12119038 T.P. No. 250243-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02012023 del 20 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 6 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02124373 del 21 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 30 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363657 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 032 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03144536 del 31 de julio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 17:42:21

Recibo No. AA25271126

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527112616FBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4530
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4542

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.489.458.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 17:42:21

Recibo No. AA25271126

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527112616FBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO